

delegaciones de la provincia

Alcalá La Real - Doctor Albasini, s/n.

Telf. 953 58 07 84. Fax 953 58 70 03.

Alcaudete - C/. Rafael Aldehuela, nº 14.

Telf. 645 831 265.

Andújar - Plaza Carlos Cano, s/n

Telf. 953 50 04 50. Fax 953 52 57 56.

Arjona - C/. Damián Parras, 1.

Teléfono 953 51 85 73.

Arjonilla - Avda. Andalucía, 46 bajo

Telfs. 953 52 01 78 - 953 52 03 99

Baeza - C/ Acera de la Trinidad, 1.

Teléfono 953 74 45 06.

Beas de Segura - C/. Agosto, 80C

Campillo de Arenas - Casa Cultura, 3º

Telf. 953 30 70 62.

Carchelejo - Aula de Música

junto al Ayuntamiento)

Miércoles de 19,00 a 21,00 h.

Telf. 619 069 349.

Canena - Vizconde de Begijar, 18.

Telf. 953 77 04 93.

Cortijos Nuevos - C/. La Cuesta, 2

Telf. 953 496 474

Fuensanta de Martos - Ctra. de Valdepeñas,

62 - Telf. 953 56 51 88

Huelma - C/ Virgen de la Fuensanta, 12

Telf. 953 39 02 88. Fax 953 39 06 05.

Huesa - C/ Constitución, 3.

Teléfono 626 49 67 18.

Lahiguera - C/ Constitución, 22

Telf. 953 53 02 59.

La Bobadilla - C/. Iglesia, nº 1.

Telf. 953 57 91 24

La Carolina - Avda. de las Huertas, 6 -2ºA

Teléfono y Fax 953 68 06 92.

La Puerta de Segura

Uno de Mayo, 7 - Telf. 953 48 70 70

Linares - Pintor El Greco, 1 bajo.

Telf. 953 60 72 36.

Lopera - C/ Jaén, 34. Telf. 657 990 819.

Mancha Real - C/ Goya, 2. Telf. 953 35 25 31.

Martos - C/ Lope de Vega, 4.

Telf. 953 70 06 70 y 953 70 29 80.

Navas San Juan - Ctra. de Arquillos, 40.

Telf. 953 68 72 80.

Noguerones - C/ Delicias, 6.

Telf. 953 70 71 90.

Peal de Becerro - Avda. de Andalucía, 38

Telfs. 953 73 12 38

Porcuna - Cardenal Cisneros, 49

Telf. y Fax 953 54 62 49.

Pozo Alcón - Carretera de Jaén, 45.

Telf. 953 73 85 06.

Quesada - C/ Pedro Hidalgo s/n

Telf. 953 73 34 16.

Santistebán del Puerto - C/. Sancho IV, nº24

bajo - tel.: 609 513 325

Santo Tomé - Ctra. Ubeda, 35

Telf. 953 73 65 01.

Torredelcampo - C/ Aguilar, 5 y 7

(Cámara Agraria Local). Telf. 953 41 50 71.

Torreperogil - C/ Pablo Iglesias -B, 6 bajo.

Telf. y Fax 953 77 72 31.

Úbeda - Obispo Cobos, 4-Telf. 953 79 31 14.

Villacarrillo - Guitarrista Manjón, 1 Bajo

Telf. y Fax 953 44 42 46

Villanueva del Arzobispo

Avda. Valencia, 10. Telf. 953 45 23 17

Villanueva de la Reina - C/ Blas Infante, 3

Telf. 953 53 75 55

Villargordo - Plaza Constitución, 32

Telf. 953 37 72 91 y 672 329 118

Oficina Provincial
de Asaja-Jaén



SUMARIO

Enero/Febrero 2022

Avenida de Granada, 33 / 23003 JAÉN

Teléfonos 953 24 26 60 / 24 28 28-31 - Fax 953 24 28 30

web: asajajaen.com - e-mail: asajajaen@asajajaen.com

El horario de atención al público en la Oficina de Jaén será por las mañanas de 9,00 a 14,00 h.

A fin de evitar aglomeraciones le aconsejamos

pidar cita por teléfono para las entrevistas con los técnicos.

2 Editorial

3 Agricultura

- 3.- 25 de Febrero; Paro General Agrario
- 4.- Paro Agrario contra las Pérdidas de la PAC y los Costes de Producción
- 7.- Gran Manifestación por un Medio Rural Vivo
- 10.- Precios Aceite de Oliva
- 12.- Subida del 140% en los Mercados de Aceites de Oliva
- 14.- Informe de Mercado del Aceite de Oliva
- 17.- Convocatoria para Fomentar el Revelo Generacional
- 18.- Nueva Reforma Laboral
- 22.- Ayudas Estructurales
- 26.- Ya puedes Tramitar tu Ayuda PAC 2022
- 28.- Centro de Calidad del Aceite de Oliva de Jaén
- 30.- Ayudas Agroambientales
Pago Específico al Cultivo del Algodón
- 31.- Ventajas de Trabajar en Red para Mujeres Rurales
- 32.- La Comisión de Desembalse Prevé una Dotación
- 35.- ¿Cuánto han Subido las para los Autónomos del Sector Agrario?
Seguros

36 Ganadería

- 36.- Declaración Institucional de Apoyo al Sector Ganadero
- 37.- Modificación Contratos Sector Lácteos

38 Actividades

- 38.- Los Agricultores No pueden Asumir más Costes
- 39.- Asaja y Stellantis Renuevan su Acuerdo de Colaboración

34 Mercadillo

40 Libros

PRESIDENTE Nicolás Vico Roa. **DIRECTOR** Francisco Molina Molina.

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA Cristóbal Gallego Martínez.

GABINETE DE PRENSA Mariela Soriano Bautista.

REDACCIÓN TÉCNICA Pedro Reca, Miguel A. Montávez, Jesús Tomás Cano,

Amancio Caballero, Sebastián Gasco, José R. Gómez-Puig, Berta Espinilla, Carlos Muñoz,

Francisco Martínez, Chari Moreno, Lola Ibáñez, Juan Manuel López.

CONSEJO DE REDACCIÓN Luis Carlos Valero, José Sánchez, Francisco Castro, Manuel Perales,

Miguel Girón, Antonio Parras, Tomás Moreno, José Manuel López, Francisco de la Blanca,

Miguel Ángel Ramiro, Pedro Sánchez, Manuel Varela, Antonio Pulido, Rafael Guzmán,

Juan Alba, Juan Martín, Anastasio Sánchez.

COLABORAN Mª Carmen Ramiro, Mónica Monereo,

Cristina Vargas-Machuca, Antonio Cano, Alfonso Justicia.

EDITA Centro Provincial de Jóvenes Agricultores. **Depósito legal** J - 96 - 1982

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN Idea Diseño. Plaza de la Audiencia, 3 - Local 2 - Jaén

Teléfonos 953 871 307 / 647 768 309 e-mail: idea.raquel@gmail.com

Se autoriza la reproducción total o parcial
del contenido de esta publicación
citando la procedencia

El consejo de redacción de la Revista no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados, cuya responsabilidad corresponde a sus autores, en su uso de su plena libertad de expresión. Si quiere publicar algún artículo, deberá enviarlo a la Revista a la dirección arriba expuesta. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de publicar o extractar por razones de espacio los textos recibidos.

Editorial

El sector agrario andaluz no puede más y no va a esperar a manifestarse en la protesta nacional convocada para el 20 de marzo en Madrid. Ante la grave crisis que están sufriendo los agricultores y ganaderos andaluces, que están al límite, las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, han decidido, en unidad de acción, intensificar, desde ya, las acciones reivindicativas. Por ello el 25 de febrero, el sector agrario lleva a cabo un paro general agrario en Andalucía, además de celebrar una gran manifestación en Sevilla.

Los motivos que tienen asfixiado al campo andaluz y que van a llevar a agricultores y ganaderos de todas las provincias andaluzas a paralizar la producción agroalimentaria y llevar sus protestas a las calles de la capital andaluza tienen que ver con **la reforma de la PAC impuesta por el gobierno de España donde los agricultores de Jaén son los que más pierden**, los precios, la subida de los costes de producción, las novedades sobre cuestiones laborales, la competencia desleal, y para colmo, una sequía severa, que asfixia a las explotaciones agrarias andaluzas desde hace varios años.

Muchos olivareros de Jaén van a Sevilla porque se siente engañado nuevamente por un gobierno que no solo no invierte en nuestra provincia (recuerde lo del Plan Colce), sino que ahora el Gobierno de España les quiere reducir la ayudas que cobran de la PAC, para desviarlas a otras zonas de España, sin tener en cuenta que las ayudas que actualmente cobran los agricultores de Jaén las ha generado ellos mismos con su trabajo, sus inversiones y mejoras en sus fin-

cas. **Detrás de cada derecho de un agricultor de Jaén está el sudor de frente, derecho que ahora el gobierno de España quiere robar.**

También el próximo 20 de marzo organizaciones agrarias y ganaderas españolas han convocado una gran **manifestación en Madrid** con el objetivo de defender y poner en valor el medio rural español, que está atravesando un complicado momento que está ahogando las explotaciones y en plena polémica por las declaraciones del ministro de Consumo, Alberto Garzón, sobre las denominadas macrogranjas de ganado.

El mundo rural necesita salir a la calle para reivindicar temas que son de justicia y que algunas veces son de atropello. Entre ellos, ha dicho, la reforma laboral, pues en su opinión no se ha adaptado a las necesidades del sector agrario y ganadero, con temas como en el de la estacionalidad.

El sector agrario también sale a la calle en marzo por el incre-

mento de la tarifas eléctricas, agricultores y ganaderos son el único sector donde se sigue pagando la luz sin usarla. "Que la ministra de Transición Ecológica en vez de darnos cariño, nos dé eficacia y eficiencia en las normas".

La Consejería de Agricultura ampliará en 9 millones de euros el presupuesto de la convocatoria 2020 de ayudas a la **incorporación de jóvenes** a la actividad agraria financiadas a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén. De esta forma, podrán sumarse alrededor de 160 agricultores y ganaderos más a los 109 beneficiarios provisionales de estos incentivos. Inicialmente, esta línea contaba con una dotación de casi 7 millones de euros que, con el incremento, se elevará hasta los 16 millones de euros. Desde ASAJA-Jaén mostramos nuestra satisfacción por esta ampliación en la dotación presupuestaria, tal y como hemos demandado en las diferentes reuniones mantenidas con responsables de la Consejería durante los últimos meses.





El sector agrario andaluz, en unidad de acción, intensifica las protestas

25 de Febrero: Paro General Agrario en Andalucía y Gran Manifestación en Sevilla

Asaja, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias en Andalucía convocan a los agricultores y ganaderos andaluces a paralizar la producción agroalimentaria y a manifestarse en las calles de Sevilla ante la grave crisis que está asfixiando al sector.

Exigen medidas urgentes que garanticen precios justos en origen, ayudas por la inasumible subida de los costes de producción, control exhaustivo de las importaciones de terceros países, corrección del Plan Estratégico de la PAC que machaca al sector agrario andaluz, y una política de ayudas e inversiones que palien los nefastos efectos de la sequía.

El sector agrario andaluz no puede más y no va a esperar a manifestarse en la protesta nacional convocada para el 20 de marzo en Madrid. Ante la grave crisis que están sufriendo los agricultores y ganaderos andaluces, que están al límite, las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, han decidido, en unidad de acción, intensificar, desde ya, las acciones reivindicativas. Por ello, el próximo 25 de febrero, el sector agrario llevará a cabo un paro general agrario en Andalucía, además de celebrar una gran manifestación en Sevilla, que saldrá desde el Estadio Benito Villamarín y cul-

minará en la sede de la Delegación del Gobierno en Andalucía, en la Plaza España.

Los motivos que tienen asfixiado al campo andaluz y que van a llevar a agricultores y ganaderos de todas las provincias andaluzas a paralizar la producción agroalimentaria y llevar sus protestas a las calles de la capital andaluza tienen que ver con los precios, la subida de los costes de producción, las novedades sobre cuestiones laborales, la competencia desleal, la reforma de la PAC y, para colmo, una sequía severa, que asfixia a las explotaciones agrarias andaluzas desde hace varios años.

Se trata de un cúmulo de circunstancias muy perjudiciales que está hiriendo de muerte al tejido productivo andaluz y que

está haciendo inviable la subsistencia de las explotaciones agrícolas y ganaderas, abocando en muchos casos al abandono de una actividad que es clave para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, ya que crea empleo, fija población al territorio, cuida el medio ambiente y da vida al medio rural.

Concretamente, ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía exigen que toda esta problemática sea abordada con la magnitud que se merece, como un problema de Estado y de manera transversal por parte del Gobierno, con la obligada implicación de la Junta de Andalucía, y que se tomen medidas urgentes que garanticen precios justos en origen, ayudas por la inasumible subida de los costes de producción, control exhaustivo de las importaciones de terceros países, corrección del Plan



Movilizaciones

Agricultura

Estratégico de la PAC que machaca al sector agrario andaluz, y una política hídrica real y consensuada, acompañada de ayudas e inversiones, que permitan paliar los nefastos efectos de la sequía.

La grave crisis generada por el indiscriminado aumento de los costes de producción está lastrando la viabilidad económica de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la comunidad autónoma. Los costes de producción se han disparado para los agricultores y ganaderos a niveles nunca vistos. Los piensos para el ganado se han encarecido un 30% en el último año. También son más caras las semillas (+20%); los abonos (+150%); el agua (+33%) o los plásticos que se utilizan en los cultivos de invernadero (+46%). Pero las subidas más espectaculares son las que afectan al gasóleo que usan los tractores (+73%) y a la energía eléctrica (+270%). También, el SMI ha subido un 29,7% en los últimos tres años y con la nueva propuesta de subida se va a un 35,89% de incremento.

Mientras esto ocurre, los alimentos siguen encareciéndose en la cesta de la compra para los consumidores, que pagan más por los productos que adquieren. Un aumento de precios que, sin embargo, no repercute en los agricultores y ganaderos, el primer eslabón de la cadena alimentaria, que ven cómo se incrementan sus pérdidas porque ni siquiera cubren los costes de producción con la venta, mientras que al mismo tiempo llegan a nuestros mercados productos importados de terceros países que no cumplen con los requisitos exigidos en la Unión Europea, ni en calidad ni en seguridad alimentaria ni en su proceso de producción.

Asimismo, agricultores y ganaderos andaluces ven mermada sus rentas con el recorte severo de la nueva PAC, que supone un varapalo para Andalucía, ya que los productores de la comunidad perderán hasta 450 millones de euros por la reformulación planteada por el Plan Estratégico de



Luis Planas como consecuencia de la reducción de regiones y del modelo de ecoesquemas diseñado. Todo ello, sin olvidar, que agricultores y ganaderos deberán asumir mayores compromisos y requisitos medioambientales con un menor presupuesto. En este contexto, la situación meteorológica, caracterizada por una sequía persistente y difícilmente controlable por el ser humano, redondea lo que es una tormenta perfecta contra la rentabilidad y el futuro del sector.

Por todo ello, ASAJA, COAG y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía hacen un llamamiento a agricultores, ganaderos y cooperativas para que acudan a la gran manifestación y tractorada del próximo viernes 25 de febrero y que al unísono reclamen políticas y medidas coherentes para garantizar la dignidad de las explotaciones agrarias y salvaguardar el campo de Andalucía.



Movilizaciones

Agricultura



El 98% de las Cooperativas y Almazaras de Jaén Secundan el Paro Agrario contra las Pérdidas de la PAC y los Costes de Producción

ASAJA, COAG, UPA, Cooperativas Agro-alimentarias e INFAOLIVA Jaén critican el varapalo que supondrá la reforma de la PAC para la provincia; el desorbitado aumento de los costes de producción, que hacen que los buenos precios del aceite de oliva no beneficien a los agricultores; y el escaso compromiso con el relevo generacional tan necesario en nuestras explotaciones.

Prácticamente toda la provincia, el 98% de las cooperativas y almazaras de Jaén, ha secundado el paro agrario convocado por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias e INFAOLIVA. Una protesta motivada por el varapalo económico que supondrá la reforma de la PAC para la provincia y el desorbitado aumento de los costes de producción, que hace que los buenos precios del aceite de oliva no beneficien a los agricultores. De hecho, la nueva PAC en Jaén será una auténtica catástrofe, ya que hay agricultores y ganaderos que perderán ayudas de forma más acusada en comarcas como La Loma, Cazorla, Segura y El Condado. Las cooperativas y almazaras secundaron el pasado 20 de enero un paro agrario que ha venido acompañado de concentraciones de dos horas, entre las 10 y las 12 de la mañana.

Luis Carlos Valero, gerente y portavoz de ASAJA, ha afirmado: "El Gobierno de Pedro Sánchez ha dejado al sector primario de Jaén en el

corredor de la muerte a través de las medidas tomadas por sus ministros. Con el de Agricultura es la primera vez que con un borrador de la PAC se registran pérdidas cifradas en millones de euros, a las que hay que sumar los ecoesquemas; con el de Transición Ecológica, dejando a través de los nuevos borradores del Plan Hidrológico sin agua al olivar de Jaén, con lo que eso supone; el de Consumo se ha enzarzado con los ganaderos en una provincia que tiene el 50% de vocación forestal, y por lo tanto ganadera; y la de Trabajo nos plantea una reforma laboral que supone un atropello, puesto que el trabajo en el campo es algo temporal".

El secretario general de COAG Jaén, Juan Luis Ávila, ha asegurado: "La aplicación de la reforma de la PAC hecha por el ministro de Agricultura es una reforma de reparto territorial, para contentar a unos y a otros, y eso le va a supo-



ner a la provincia de Jaén entre 60 y 80 millones de euros. El reparto que se quiere hacer va en contra de la Ley 19 del 1995 de Modernización de Explotaciones. No puede ser que aquí lo que se pretenda es ir en contra del agricultor o ganadero que solo vive de su actividad en el campo. Vamos a intentar parar una reforma que no solamente es ilógica, sino que es totalmente ilegal. Esto comienza aquí. Hoy teníamos que estar a las puertas del Ministerio de Agricultura y no lo estamos por responsabilidad, pero en cuanto podamos vamos a estar allí con más contundencia que nunca".



Movilizaciones

Agricultura

El gerente de Cooperativas Agroalimentarias de Jaén, Antonio Guzmán, ha resaltado el gran seguimiento al paro y ha agradecido a los cooperativistas que hayan secundado la movilización, conscientes, ha dicho, del perjuicio que supondrá la aplicación del reparto de las ayudas de la PAC que plantea el Ministerio de Agricultura. Guzmán ha aclarado que, con esta movilización, histórica en Jaén, el sector no demanda nada nuevo, sino el mantenimiento de los derechos adquiridos. Ha añadido que la propuesta constituye un duro ataque al olivar de la provincia.

El vicesecretario general de UPA Jaén, Elio Sánchez, ha hecho hincapié que este paro agrario, respaldado por concentraciones en las cooperativas, se realiza motivado por la situación "tan nefasta" que está sufriendo el campo jiennense. "Nuestro campo ya no puede más con unos costes de producción desorbitados y una reforma de la PAC que nos afecta demasiado. El paro ha sido secundado por la mayoría de las cooperativas y almazaras de la provincia y nos consta que mucha gente se ha quedado sin ir a los tajos. Por qué, muy sencillo, porque queremos reivindicar a las administraciones que presten la atención debida al campo, que nos respalden ya de una vez por todas con la dignidad que nos merecemos, porque vivimos una crisis insostenible".



Manuel Alfonso Torres, presidente de INFAOLIVA Jaén, ha dejado claro el porqué del paro: "La subida de los inputs en la fabricación del aceite de oliva hace que no podamos repercutir en precios, por lo que acaba finalmente afectando a los propios agricultores. Por otro lado, la reforma de la PAC, cuyo primer recorte va a llegar a Jaén en 2023, va a suponer una merma en la entrada de dinero de alrededor de 80 millones de euros anuales. Y no solo se van a ver perjudicados los grandes preceptores de ayudas, sino también las pequeñas explotaciones y el olivar tradicional. Desde Jaén pedimos que no nos quiten lo que ya tenemos y que deje de perjudicarse a esta tierra, pues estas reformas solo van en detrimento del agricultor jiennense".



Gran Manifestación por un Medio Rural Vivo

Las principales organizaciones agrarias y ganaderas españolas han convocado una gran manifestación en Madrid para el próximo **20 de marzo** con el objetivo de defender y poner en valor el medio rural español, que está atravesando un complicado momento que está ahogando las explotaciones y en plena polémica por las declaraciones del ministro de Consumo, Alberto Garzón, sobre las denominadas macrogranjas de ganado.

En concreto, las asociaciones Asaja, COAG, UPA y Cooperativas-Agroalimentarias, junto a la Real Federación Española de Caza (RFEC), la Real Federación de Asociaciones de Ganado Selecto (Rfeagas), la Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL) y la Alianza Rural reclamarán en esta concentración, bajo el lema 'Juntos por el campo' y '20MRural', un plan de choque al Gobierno y al resto de las administraciones para paliar los graves problemas que está teniendo el sector tras el incremento de costes y la falta de rentabilidad de sus explotaciones.

La cita se convoca coincidiendo con las polémicas declaraciones de Alberto Garzón al diario británico The Guardian, en el que criticaba que las "llamadas macrogranjas" españolas "contaminaban el suelo y el agua" y "exportaban carne de mala calidad de animales maltratados". Tanto el sector cárnico como los principales partidos de la oposición pidieron su dimisión, mientras que la parte socialista del Gobierno ha lamentado sus palabras y las ha calificado de "desafortunadas".

En la misma línea, el presidente de Asaja, Pedro Barato, ha destacado en la presentación de la convocatoria que las palabras del ministro son "irresponsables". "Le voy a dar el desconocimiento y le voy a quitar la mala fe, aunque se la podría poner",



ha apuntado. A su juicio, "lo más importante es que pone en riesgo un sacrificio enorme que venimos haciendo durante mucho tiempo en el sector agrícola y ganadero". "En cualquier país hubiese durado medio minuto. Es una irresponsabilidad tremenda", ha insistido.

Según ha destacado, "el concepto macrogranja no existe en nuestro país": "Habrá granjas grandes, medianas o pequeñas (...) y un gran esfuerzo del sector ganadero por cumplir las normas", ha recalcado, para después añadir que "el 80 % de la carne que se produce en España se produce en intensivo". "Ni el grande es malo, ni el pequeño es bueno. No. No estamos de acuerdo con el ministro", ha apuntado.

Críticas a la reforma laboral por no adaptarse a sus necesidades

Respecto a la gran manifestación en Madrid, el presidente de Asaja ha destacado que el "mundo rural necesita salir a la calle para reivindicar temas que son de justicia y que algunas veces son de atropello". Entre ellos, ha dicho, la reforma laboral, pues en su opinión no se ha adaptado a las necesidades del sector agrario y ganadero, con temas como en el de la estacionalidad.



"Esta reforma laboral además va a traer con el incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) más desempleo y aboca al sector a cambios de cultivos de forma urgente. Y luego está el lío de los fijos discontinuos que va a ser un negocio para otros, donde el trabajador va a

Movilizaciones

Agricultura

cobrar igual o menos y esas empresas se llevarán el dinero", ha indicado, al tiempo que ha avanzado que el sector está abordando con el Gobierno darle una solución a la temporalidad con alguna adenda a la futura reforma.

El sector agrario también sale a la calle en marzo por el incremento de la tarifas eléctricas, ya que ha denunciado que agricultores y ganaderos son el único sector donde se sigue pagando la luz sin usarla. "Que la ministra de Transición Ecológica en vez de darnos cariño, nos dé eficacia y eficiencia en las normas", ha reclamado.

Por otro lado, el presidente de Asaja, que ha desvelado que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, desconoce el contenido del manifiesto de la concentración, y que no se han puesto en contacto ni con partidos políticos ni organizaciones sociales. Además, ha pedido que se "deje de utilizar a la España Vacía ahora que vienen elecciones". "Prefiero una solución a una manifestación. Queremos el apoyo del mundo urbano a esta concentración y no de los partidos políticos con siglas, que no sea una guerra y que vengan a por la foto", ha recalado.

La protección al lobo y el control a la exportación de terceros

Por su parte, el secretario general de COAG, Miguel Padilla, ha lamentado que el plan estratégico de la PAC tiene un "déficit muy importante", porque considera que estas ayudas deben servir para contribuir a que no haya pérdida de renta a agricultores y ganaderos. "La PAC debería ser más justa con aquellas personas que viven de esta actividad", ha recalado.

El secretario general de COAG también ha criticado el control de las importaciones y la competencia desleal respecto a terceros países. "No es justo poner en el mismo lineal

los productos de la UE, donde tienen que cumplir requisitos muy rigurosos, y nos pongan al mismo nivel a productos a los que no se exige nada", ha censurado.

En la manifestación convocada para el 20 de marzo también se protestará por la protección a determinadas especies que hacen daño a las plantaciones y a las ganaderías. "Es incomprensible que el lobo se recoja en el Lespre. Nosotros no estamos en que se erradique sino en que se controlen las especies, porque parece una contradicción que estemos luchando para que los pueblos no se vacíen y vivan de sus actividades, pero se legisle para que la ganadería extensiva abandonen porque no pueden hacer frente a estos daños", ha señalado.

Plan de choque

El secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, ha denunciado el "incremento desmesurado e injustificado" de los costes de producción que está poniendo en riesgo a las explotaciones. "Necesitamos un plan de choque para controlar estos costes de producción que nos está machacando y que la Ley de la Cadena Alimentaria se cumpla a rajatabla para tener precios justos que cubran esos costes", ha recalado.

Ramos también ha indicado la necesidad de que existan seguros agrarios "más fuertes y competitivos" para ayudar al sector, así como la importancia del relevo generacional, por lo que se reclamarán en la manifestación presupuestos suficientes a las comunidades autónomas y al Gobierno para que los jóvenes vuelvan al campo. "Son reivindicaciones justificadas las de la manifestación para que podamos seguir viviendo de nuestras explotaciones con dignidad", ha reclamado Ramos.

Por su parte, el presidente de la

Real Federación Española de Caza, Manuel Gallardo, ha resaltado que su sector afronta una "situación agónica" que de continuar así llevará a la caza a su extinción", por lo que acuden a esta concentración para exigir modificaciones legislativas y revocar la situación del lobo en el lista del Lespre, entre otras.

Mientras que el presidente de Alianza Rural, Fermín Bohórquez, ha alertado de la "grave situación" que encara el campo español por el tema de los incrementos de los suministros y los fletes, entre otros, y ha lamentado la "falta de empatía" que se están encontrando con las administraciones como con el Ministerio liderado por Teresa Ribera.





ADAMA

TRICUPROXI® F

Fungicida doble
para el control
del repilo del olivo



Con F de Folpet

Folpet controla muy eficazmente Repilo.
Folpet posee un efecto cicatrizante permitiendo una recuperación más rápida de los tejidos dañados y previniendo otras enfermedades.

Aceite de Oliva

Agricultura

Precios Aceite de Oliva

Al cierre de nuestra revista, recopilamos información con la **evolución semanal de precios en origen del Aceite de Oliva** en sus distintas categorías, correspondientes a la **semana 06 de 2022 (07 a 13 de febrero)**.

En este periodo se producen bajadas en virgen extra y virgen según PoolRed y los diferentes mercados provinciales de acuerdo a los datos de mercados provinciales del MAPA y estabilidad en ambas categorías de acuerdo al observatorio de precios de la Junta de Andalucía. El virgen extra se sitúa a 3,23 según

PoolRed y a 3,31 €/kg según el Observatorio de la Junta de Andalucía. Los datos de los mercados provinciales facilitados por el MAPA varían entre 3,44 el máximo y 3,14 el mínimo. El virgen cotiza entre 3,04 y 3,05 €/kg y los aceites lampantes se mantienen en niveles entre los 2,91 y 2,92 €/kg. Según ISMEA, los precios del virgen extra en Italia se mantienen en 4,16 €/kg, mientras que el virgen se sitúa a 2,89 €/kg y el lampante en 2,53 €/kg. El precio del virgen extra en Túnez se mantiene en 3,38 €/kg y en Grecia baja hasta 3,43 €/kg.

En lo que hace referencia a las operaciones en el mercado durante esta semana, se aprecia una disminución de operaciones según PoolRed con respecto a la semana pasada y sin embargo, los datos del Observatorio de la Junta de Andalucía muestran un ascenso de las operaciones.

Las fuentes consultadas son:

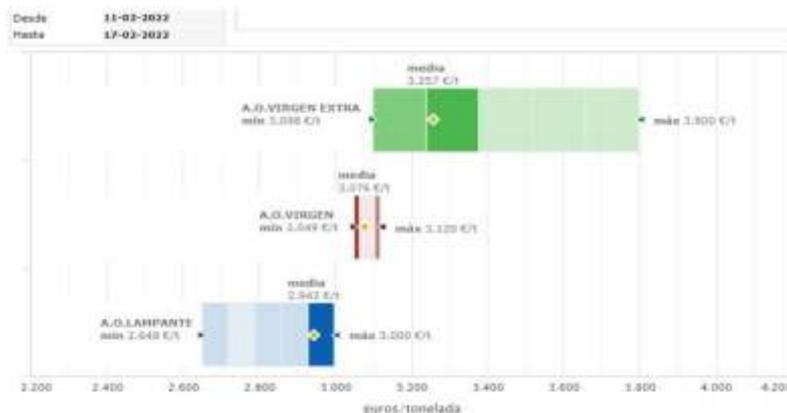
- **Ministerio de Agricultura.** Informe Semanal de Coyuntura.
- **Junta de Andalucía.** Observatorio de Precios.
- **Pool Red**
- **ISMEA**

Ministerio de Agricultura. Informe Semanal de Coyuntura

PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DE ACEIT									
Acañón. Precio aceite s/monera, en €/100 kg, IVA I.P.A.									
PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES	MERCADO REPRESENTATIVO	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04	Semana 05	Semana 06	Variación Semana 06 vs Semana 05	PRECIOS MEDIOS CASARÍA 2021-22
		03/01-09/01 2022	10/01-16/01 2022	17/01-23/01 2022	24/01-30/01 2022	31/01-06/02 2022	07/02-13/02 2022		
AOVE	Almería	335,00	335,00	335,00	328,00	318,00	318,00	0,00%	324,25
	Badajoz	333,17	336,83	330,67	329,17	331,83	327,50	-1,30%	331,12
	Cádiz	333,00	331,00	331,00	322,00	322,00	320,12	-0,58%	319,65
	Ciudad Real	337,50	337,50	332,00	331,00	331,00	329,00	-0,60%	325,71
	Córdoba	334,50	332,50	331,50	322,00	322,00	320,50	-0,47%	322,29
	Cuenca	330,00	325,00	318,30	315,00	320,00	315,00	-1,56%	315,31
	Granada	338,50	337,00	337,00	319,50	321,00	314,00	-1,38%	322,71
	Huelva	335,00	335,00	330,00	330,00	326,00	322,00	-1,23%	324,92
	Jáen	336,50	333,50	333,50	333,50	320,50	318,00	-0,78%	321,63
	Málaga	339,50	338,50	336,00	323,50	326,00	324,00	-0,61%	325,26
AOV	Sevilla	339,00	339,50	339,00	340,00	346,50	344,83	-0,54%	329,24
	Tarragona	337,50	335,00	332,50	332,50	332,50	332,50	0,00%	329,34
	Toledo	336,50	338,50	332,50	331,50	330,50	330,00	-0,15%	328,94
	Badajoz	307,50	307,50	307,50	307,50	309,17	308,50	-0,21%	306,33
	Ciudad Real	311,00	308,50	308,50	308,50	309,50	309,00	-0,16%	301,82
	Córdoba	305,50	311,50	309,00	309,00	309,00	307,50	-0,49%	298,87
	Cuenca	315,00	310,00	303,50	305,00	305,00	302,50	-0,82%	297,80
	Granada	308,50	311,00	307,00	302,00	303,00	305,00	1,33%	299,76
	Jáen	311,00	312,50	307,50	308,50	308,50	308,00	-0,16%	298,79
	Málaga	311,50	313,00	304,00	304,00	304,00	304,50	0,16%	299,47
AOL	Sevilla	309,00	310,50	311,00	309,00	309,00	307,78	-0,39%	300,09
	Tarragona	307,50	312,50	307,50	307,50	307,50	307,50	0,00%	302,50
	Toledo	309,50	309,50	306,00	308,00	309,50	309,00	-0,16%	302,00
	Badajoz	296,67	296,67	290,00	293,00	289,00	291,00	0,69%	281,88
	Ciudad Real	287,50	289,50	292,00	289,50	286,50	288,50	0,70%	282,18
	Córdoba	292,50	294,00	295,50	292,00	289,00	289,00	0,00%	283,95
	Cuenca	300,00	300,00	293,30	295,00	295,00	295,00	0,00%	287,06
	Granada	298,50	299,00	300,00	294,00	288,50	288,00	-0,17%	286,64
	Jáen	298,00	300,50	300,50	294,00	291,50	293,00	1,20%	287,68
	Málaga	295,50	298,50	297,50	294,50	287,00	286,50	-0,17%	286,61
Sevilla	296,50	298,00	298,00	292,50	290,50	290,84	-0,06%	292,54	
Tarragona	257,50	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	0,00%	258,21	
Toledo	293,50	295,50	296,50	294,50	294,00	293,50	-0,17%	289,80	

*Color verde: cotización inferior *Color rojo: cotización superior

Pool Red



Nota: el color más oscuro es el que hace referencia a la horquilla de precios en la que se han movido el mayor número de operaciones

Aceite de Oliva

Agricultura



Junta de Andalucía. Observatorio de Precios

Periodo		Aceite de oliva total		Aceite de Oliva Virgen Extra		Aceite de Oliva Virgen		Aceite de Oliva Virgen Lampante (B1°)	
		Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]
17/01/2022	23/01/2022	8.251,60	3.114,04	2.987,85	3.325,23	222,00	3.050,00	5.041,75	2.991,71
24/01/2022	30/01/2022	6.285,49	3.235,31	3.650,75	3.415,40	425,66	3.068,65	2.209,08	2.969,80
31/01/2022	06/02/2022	3.052,21	3.194,06	2.016,71	3.314,54	175,00	3.042,86	860,50	2.942,45
07/02/2022	13/02/2022	4.085,02	3.173,94	2.522,02	3.317,88	325,00	3.045,38	1.238,00	2.914,46

ISMEA

Italia.-

Prezzi medi settimanali per prodotto				
PRODOTTO	ANNO-MESE-SETT.	PREZZO	VARIAZ. SU SETT. PREC.	VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC.
Olio extravergine di oliva	2022-2-2	4,16 €/Kg	0,0% →	-12,8% ↓
Olio lampante di oliva	2022-2-2	2,50 €/Kg	-1,1% ↓	34,9% ↑
Olio vergine di oliva	2022-2-2	2,89 €/Kg	0,0% →	8,2% ↑

Olio d'oliva - Grecia				
PRODOTTO	ANNO-MESE-SETT.	PREZZO	VARIAZ. SU SETT. PREC.	VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC.
Olio d'oliva - Extravergine	2022-2-2	3,43 €/Kg	-2,4% ↓	22,0% ↑
Olio d'oliva - Lampante	2022-2-2	2,53 €/Kg	-1,9% ↓	55,4% ↑

Olio d'oliva - Tunisia				
PRODOTTO	ANNO-MESE-SETT.	PREZZO	VARIAZ. SU SETT. PREC.	VARIAZ. SU SETT. ANNO PREC.
Olio d'oliva - Extravergine	2022-2-2	3,38 €/Kg	0,0% →	19,5% ↑

Aranceles

Agricultura

La desaparición de los aranceles se dejó notar en los mercados a partir de la segunda mitad del año

El final de los Aranceles Propicia un Incremento del 140% de los Aceites de Oliva Envasados Exportados a Estados Unidos en 2021

El mercado de los aceites de oliva de Estados Unidos empieza a volver a la normalidad tras la anomalía que supuso la imposición de aranceles punitivos del 25% a las importaciones de Aceites de Oliva de España envasados en origen en octubre de 2019. Hasta ese momento, España lideraba las ventas en ese mercado, tras superar a Italia en el ejercicio 2016. A partir de ahí, la brecha entre ambos países se agrandó hasta que en 2019 España logró unas ventas récord de 146.289 toneladas, frente a las 102.006 de Italia. Una tendencia que se invirtió en 2020, momento en el que los efectos de ese arancel se dejaron notar con toda su crudeza. Las ventas de España se recortaron drásticamente hasta las 84.830 toneladas, siendo superados por Italia y Túnez, con 127.955 y 100.254 toneladas respectivamente.

No obstante, 2020 va camino de ser recordado como un paréntesis de una estrategia exitosa para abordar el mercado de aceites de oliva más importante fuera de Europa. Así lo acaba de confirmar la Oficina del Censo del Departamento de Comercio de los Estados Unidos que ha hecho públicos los datos de importaciones correspondientes al ejercicio 2021. Aunque España no ha logrado arrebatarse el liderazgo en ese mercado por escasas 4.000 toneladas, la evolución de las ventas ha sido espectacular. En total, vendimos en ese mercado 108.650 toneladas, un 28,08% más que en 2020. Y no menos importante, logramos ese incremento en un mercado que ha sufrido una severa contracción. Estados Unidos importó un total de 365.916 toneladas en 2021, un 9,31% menos que un año antes, en el que se superaron las 400.000 toneladas. De hecho, todos los grandes proveedores de ese país

han perdido ventas: las de Italia descendieron un 12,09%, las de Túnez un 31,59% y las de Portugal un 34,13%.

Como era de esperar, las ventas que más han crecido en este periodo han sido las de aceites de oliva envasados en España, ya que fueron las que sufrieron directamente la imposición del arancel del 25% que estuvo en vigor aún bien entrado el año 2021. A pesar de ello han crecido un 140%, hasta superar las 33.000 toneladas.

El presidente de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, Pedro Barato, ha mostrado su satisfacción por unos datos que demuestran la pujanza de nuestros aceites de oliva en el mayor mercado fuera de Europa: "Cuando al sector de aceite de oliva español se le deja hacer las cosas con normalidad y no se le ponen trabas políticas, somos imbatibles. Y lo hemos demostrado una vez que los aranceles se han quitado. Hemos crecido en un 140% las ventas de aceites de oliva envasados en ese mercado. Este es el camino, con nuestras campañas de promoción y haciendo las cosas bien, porque, no olvidemos que Estados Unidos es nuestro segundo cliente en el mundo. Es muy importante seguir en esta línea y hacer las cosas bien".

Estados Unidos es uno de los principales objetivos de las campañas de promoción de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español. La última fue la realizada en colaboración con la Unión Europea a partir de febrero de 2018 y que estuvo activa hasta febrero de 2021. Durante tres años, el **Olive Oil World Tour** realizó múltiples acciones en los principales aeropuertos

del país (Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Atlanta, San Francisco o Miami), estaciones de trenes, puertos e intercambiadores de transporte como el Oculus de Nueva York. Asimismo, se realizó una potente campaña online y de relaciones públicas.

Estrenamos liderazgo en Canadá

Esta no es la única buena noticia que nos llega desde **América del Norte**, ya que también estrenamos liderazgo en el mercado de **Canadá** en 2021. Según los datos publicados por Statistics Canada, **España exportó 17.937 toneladas de aceites de oliva a ese país**. Con esa cifra España lidera por primera vez ese mercado con **una cuota sobre el total de las importaciones del 35,02%**. De hecho, con más de 51.000 toneladas importadas en 2021, Canadá se sitúa como el cuarto mayor importador de aceites de oliva del mundo fuera de Europa, tan sólo superado por Estados Unidos, Brasil y Japón. En dos décadas, las importaciones han crecido un 112%, al pasar de 24.135 toneladas del año 2002 a las 51.222 de 2021. **En esos 20 años, las ventas de Aceites de Oliva de España han crecido un 613%**. Han pasado de 2.517 toneladas a 17.937.

Y, por supuesto, hemos de tener en cuenta el sólido liderazgo de nuestros aceites en **México**. Según datos publicados por la Secretaría de Economía correspondientes al periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021, las **importaciones de España superaron el 88% de total de aceites de oliva adquiridos por ese mercado**. En esos nueve meses se vendieron 14.335 toneladas de nuestros aceites, un 13,66% más que en igual periodo de 2020. Las importaciones totales alcanzaron las 16.125 toneladas.

ABÓÑESE A LA CALIDAD

AOVE

Sinónimo de máxima calidad, esto se debe a que no tiene ningún tipo de defecto organoléptico. 100% zumo de aceitunas sin aditivos ni conservantes, ha de tener una acidez menor de 0,8%. Se caracteriza por un sabor afrutado y notorio, un color verde intenso y un aroma potenciado al máximo.



EuroChem Agro Iberia S.L.
www.eurochemiberia.es

NITROFOSKA SUPER OLIVO

Sinónimo de máxima calidad en abonado para el olivar. Fabricado con materias primas de primera calidad, 100% Sulfato de potasio y magnesio, sin cloro y sin urea.

Se caracteriza por mejorar la producción y rendimiento en el olivar a lo largo de los años.

Nitrofoska[®]
INVIERTE EN A.O.V.E



EUROCHEM

Aceite de Oliva

Agricultura

Informe de Mercado del Aceite de Oliva

Disponemos ya de la estimación de los datos a **31 de enero** correspondientes a las declaraciones a la AICA del sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa con respecto al **aceite de oliva**, en el cuarto mes de la **campaña de comercialización 2021/22**. Podemos destacar:

Que la **producción** acumulada a esta fecha es de **1.339.265 t**, para Andalucía 1.020.664 y para Jaén 452.153 siendo la producción en el mes de enero de **460.692 t**. Estos nos sitúa en producciones cercanas al aforo realizado por la Junta de Andalucía donde al inicio de la campaña situaban la producción de Andalucía en el entorno del 1.050.000 t. y para Jaén en 480.000 t., un acierto que hay que felicitar dada la complejidad de la campaña por la mala climatología.

Las **salidas de aceite al mercado** se situarían en esta ocasión en el entorno de las **135.000 t.**, el dato mensual más alto de esta campaña. El ritmo de comercialización durante estos cuatro meses de campaña se sitúa en **125.000 t. mensuales**. Las salidas acumuladas son de **500.000 t.** Para el cálculo de las salidas se han estimado unas **importaciones de 20.000 t.** que se confirmarán una vez Aduanas publique los datos consolidados. Por lo que respecta a las **salidas de aceite de almazara** durante el mes de enero, estas se sitúan en **177.491 t**, con un acumulado de **563.985 t** a lo largo de los cuatro meses de campaña.

El reparto de las existencias es el siguiente, en **almazaras** se sitúan en **1.005.630 t.**, 296.019 t. más que en el mes de diciembre, en **envasados** son de **239.428 286.740 t**, 47.312 t más que el mes anterior, en el **Patrimonio Comunal Olivarero** se sitúan en las **39.581 t.**, 11.308 t. más que en diciembre, por lo que las **existencias totales a final del mes de enero son de 1.331.970 973.156 t**, 358.814 más que en el mes anterior.

En el **cuadro 1** se puede ver como se distribuye la producción para la distintas zonas productoras de España, el **cuadro 2** el nuevo balance realizado por el ministerio una vez actualizada la estimación de producción conocidos los datos de producción de Enero para la campaña 21/22. La producción de aceite sube a 1.400.000 t y aumentan la cantidad de existencias finales hasta 463.300 t.

En los **cuadros de 3 al 6** podemos ver la estimaciones producción y consumo que realiza la Comisión Europea, donde si bien actualiza la producción de Portugal pasándola de 120.000 t a 178.000. Mantiene la de España 1.300.000 t. cuando el ministerio ya sitúa la producción de España en el 1.400.000 t.

	SITUACION ALMAZARAS POR PROVINCIAS (enero 2022)					
	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SAIDAS	EXISTENCIAS FINALES
ANDALUCÍA	865	169.858,92	1.020.664,13	30.363,75	417.024,39	803.862,40
ALMERÍA	29	535,06	12.970,33	-	7.589,37	5.916,02
CÁDIZ	16	948,2	10.909,57	-	3.739,34	8.118,43
CÓRDOBA	192	36.802,1	254.193,4	12.896,76	118.199,91	185.692,34
GRANADA	110	16.254,72	95.915,18	525	36.654,61	76.040,37
HUELVA	20	887,54	11.585,6	77,26	6.407,76	6.142,64
JAÉN	330	101.326,55	452.153,83	13.473,2	164.992,16	401.961,42
MÁLAGA	78	4.098,95	46.525,16	148,30	22.233,77	28.538,64
SEVILLA	90	9.005,8	136.411,06	3.243,15	57.207,47	91.452,54
ARAGÓN	103	1.494,39	12.508,55	5,98	5.515,96	8.492,96
BALEARES	15	64,73	687,59	0,	418,03	334,29
CASTILLA LA MANCHA	264	17.815,01	118.312,67	2.199,	39.629,21	98.697,47
ALBACETE	41	2.120,36	14.853,66	0,	5.690,66	11.283,36
CIUDAD REAL	79	9.597,11	54.332,91	2.172,66	21.114,97	44.987,71
TOLEDO	110	4.171,23	44.102,77	26,24	11.121,99	37.178,25
CASTILLA Y LEÓN	19	94,12	1571,48	-	656,69	1008,91
CATALUÑA	186	841,04	36.047,15	21,07	22.795,54	14.113,72
LLEIDA	56	242,39	10.055,64	0,	5.835,14	4.462,89
TARRAGONA	104	527,43	24.989,34	21,07	16.130,42	9.407,42
EXTREMADURA	135	2.208,03	102.355,84	407,4	53.105,73	51.865,54
BADAJOS	85	1.825,67	90.024,05	407,4	46.850,96	45.406,16
CÁCERES	50	382,36	12.331,79	0,	6.254,77	6.459,38
GALICIA	3	0,66	7,69	0,	4,95	3,4
MADRID	21	823,82	2.831,11	110,21	961,87	2.803,27
MURCIA	47	863,01	10.101,76	33,46	5.831,11	5.167,12
NAVARRA	19	574,43	5.698,17	0,	2.587,22	3.685,38
PAIS VASCO	4	0,	79,53	0,	64,17	15,36
RIOJA	22	799,	2.029,57	0,	691,12	2.137,45
C. VALENCIANA	145	1.145,43	21.434,87	577,2	10.520,67	12.636,83
ESPAÑA	1.848	196.582,59	1.339.265,2	33.768,37	563.985,42	1.005.630,72
ESPAÑA MES ANTER	1.848	196.582,58	878.572,89	20.949,89	386.493,81	709.611,56

Cuadro 1.- Distribución de la producción Enero 2022

Aceite de Oliva

Agricultura

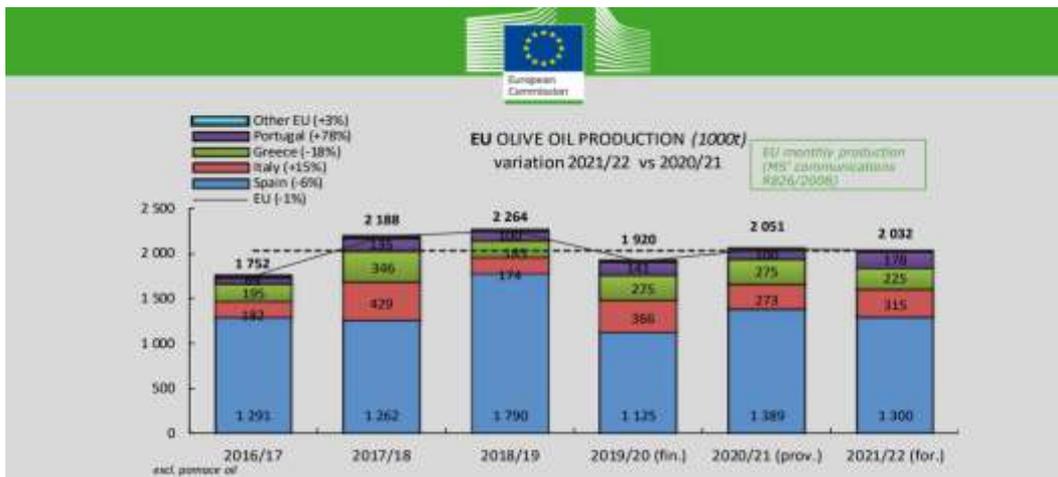
BALANCE DEL SECTOR DEL OLIVAR EN ESPAÑA Campaña 2021/2022

CAMPAÑA 2021/22 (Estimación) ud: miles t	ACEITE DE OLIVA ¹	ACEITE DE ORUJO ¹	ACEITUNA DE MESA ²
Existencias iniciales	423,300	87,694	346,150
Producción	1.400,000	130,000	645,000
Importaciones	180,000	65,000	25,000
TOTAL RECURSOS	2.003,300	282,694	1.016,150
Consumo interior	510,000	75,000	175,000
Exportaciones	1.030,000	150,000	375,000
Ajustes y Pérdidas ³	-	-	90,000
Existencias finales	463,300	57,694	376,150
TOTAL REALIZACIÓN	2.003,300	282,694	1.016,150

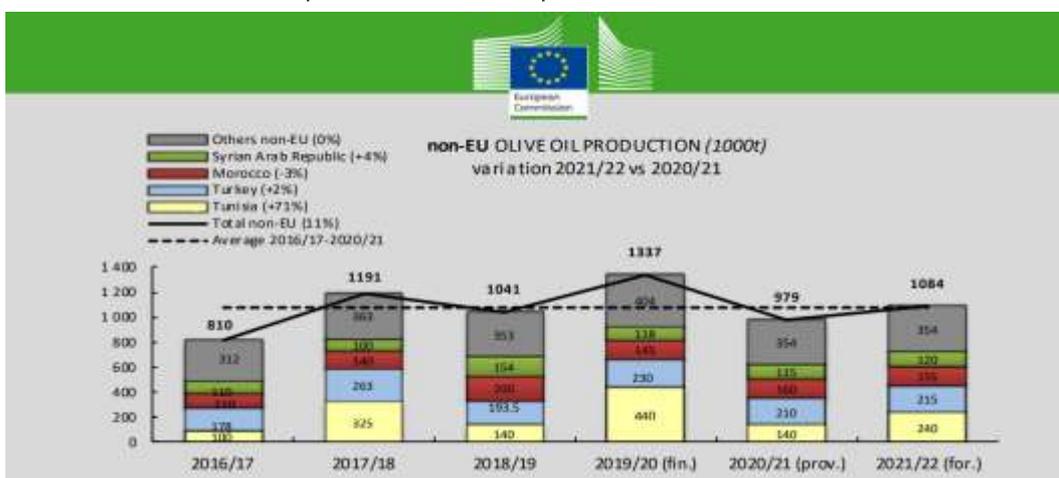
Actualización febrero 2022

1 La campaña comienza el 1 de Octubre y finaliza el 30 de Septiembre del año siguiente
 2 La campaña comienza el 1 de Septiembre y finaliza el 31 de Agosto del año siguiente
 3 Los ajustes y pérdidas únicamente aplican sobre aceituna de mesa

Cuadro 2.- Balance actualizado a Febrero de 2022.



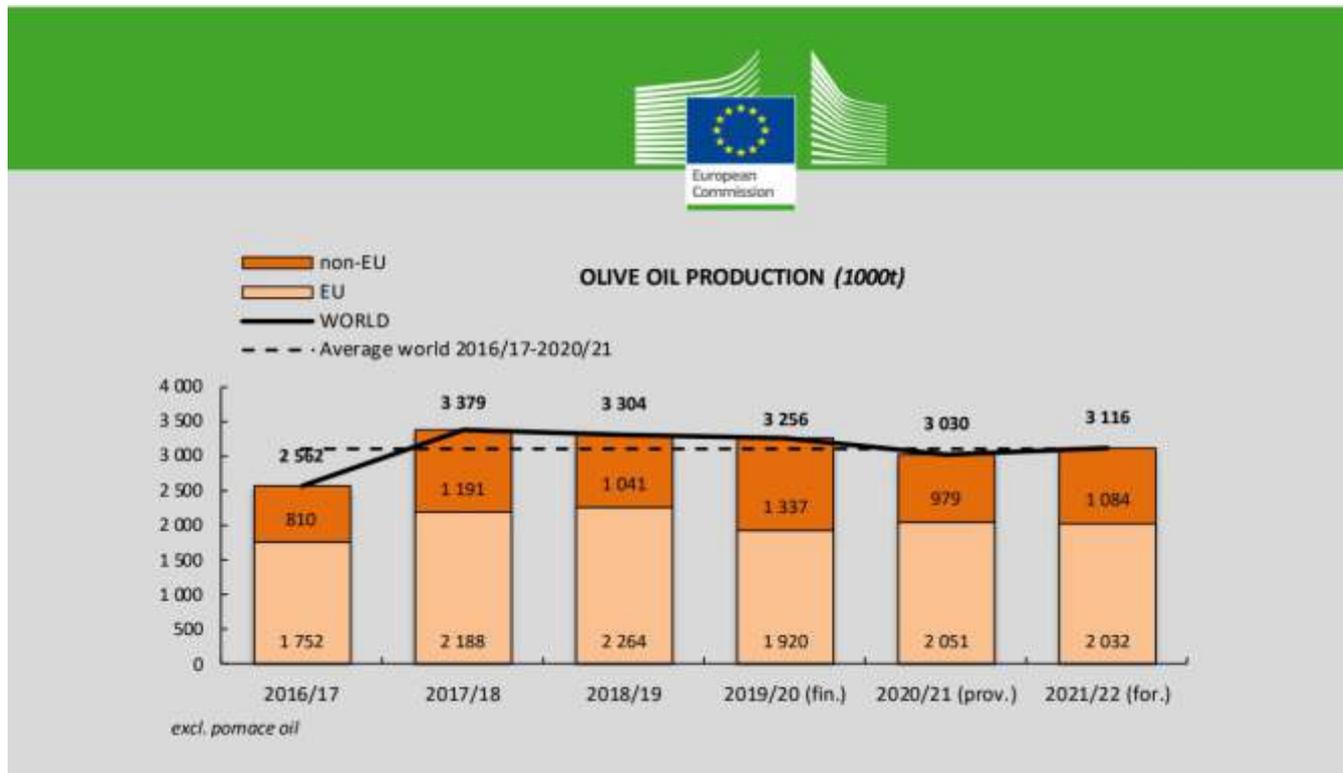
Cuadro 3.- Producción Comisión Europeo Enero de 2022 países UE.



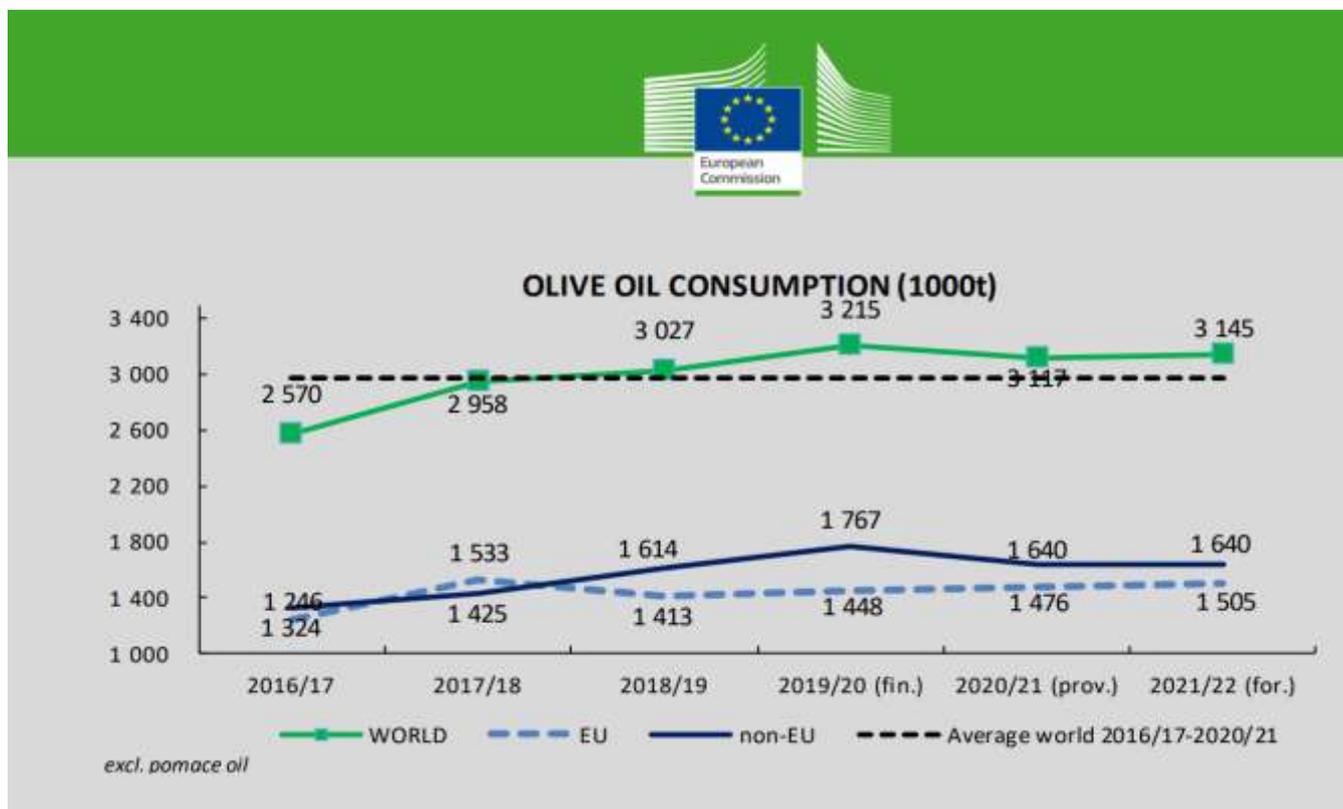
Cuadro 4.- Producción Comisión Europeo Enero de 2022 países No UE.

Aceite de Oliva

Agricultura



Cuadro 5.- Producción mundial Comisión Europea Enero de 2022.



Cuadro 6.- Consumo mundial Comisión Europea Enero de 2022.

Nueva Convocatoria de 80 Millones de Euros para Fomentar el Relevo Generacional en el Sector Agrícola y Ganadero

El BOJA ha publicado una nueva convocatoria dotada con 80 millones de euros para fomentar el relevo generacional en el sector agrícola y ganadero de Andalucía. Estas ayudas se podrán solicitar desde el 20 de enero, hasta el lunes 21 de marzo. En las bases de la misma, se incrementa significativamente la cuantía de la ayuda máxima, que pasa de 70.000 euros a 90.000 euros por beneficiario. Una convocatoria que cuenta con una línea exclusiva para favorecer la incorporación de la mujer a la actividad agraria, pues contempla un 20% del presupuesto para la convocatoria específica de mujer (15,9 millones de euros). Además, contribuye a la titularidad compartida al contemplar ventajas para esta figura. En esta convocatoria se recoge un adelanto del 25% de la ayuda al llegar la resolución, una medida que implantó el Gobierno que preside Juanma Moreno "y que ayuda a los jóvenes al impulso de su plan empresarial para llevar a cabo el proyecto".

Asimismo, la consejería fija como objetivo que los agricultores y ganaderos jóvenes cuente con mayor formación. De ahí que durante el proceso de instalación recibirán formación adecuada al plan empresarial que presenten. El proceso de formación y las ayudas recibidas permitirán un avance en competitividad y sostenibilidad del modelo agrario andaluz.

La convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva y está dirigida a menores de

41 años que vayan a instalarse por primera vez, ya sea como titular exclusivo o no, en una explotación agraria mediante la implantación de un plan empresarial viable técnica y económicamente. El plazo para su solicitud finaliza el 21 de marzo.

Balance

La Consejería de Agricultura ha desbloqueado y abonado ayudas a jóvenes por un importe total de 105 millones de euros entre 2019 y 2021, lo que ha permitido la incorporación de 3.725 jóvenes andaluces al sector agrario, garantizando el relevo generacional y contribuyendo a la fijación de población al territorio. El actual Gobierno andaluz terminó de tramitar en 2019 la convocatoria heredada en 2018 sin resolver, con un presupuesto de solo 30 millones de euros, que optó por ampliarla a 82,5 millo-

nes para así pasar de atender 500 a 1.282 solicitudes. En paralelo, la consejería que dirige Carmen Crespo ha desbloqueado y abonado ayudas a jóvenes agricultores que estaban pendientes aún de las convocatorias de 2015 y 2016. Además, dando cumplimiento al Reglamento comunitario sobre la necesidad de dotar con presupuesto específico aquellas provincias con especiales características, ha convocado dos líneas específicas para la Inversión Territorial Integrada ITI de las provincias de Cádiz y de Jaén. En el caso de la provincia gaditana, se han resuelto dos convocatorias que han permitido la incorporación de 218 jóvenes con un presupuesto de 6 y 7 millones de euros, respectivamente. En el caso de la provincia jiennense inicialmente se acaba de publicar la resolución provisional por un importe de 7 millones de euros y 116 beneficiarios.



Reforma Laboral

Agricultura

Principales Aspectos y Consideraciones de la Nueva Reforma Laboral desde el Punto de Vista Agrario

El pasado 30 de diciembre se publicó el Real Decreto Ley 32/2021, por el que se aprueba la nueva reforma laboral. Desde Asaja hemos desarrollado una intensa actividad y esfuerzo durante la negociación que se ha llevado a cabo para evitar que esta reforma perjudique a nuestro sector. Desgraciadamente, los cambios en la contratación laboral (modalidades y duración de los contratos) y en la negociación colectiva van a afectar de manera importante al sector agrario, ya que no están adaptados a las necesidades reales de empleo en el campo y además derivarán en un mayor coste para las empresas.

Régimen transitorio en materia de contratación temporal.

Esta reforma realiza una apuesta firme por promocionar e impulsar el uso de la contratación indefinida. Y lo que es más importante, se diseña un modelo de contratación temporal radicalmente distinto del actual, mucho más restrictivo en cuanto a los supuestos en los que es posible recurrir a la temporalidad, pero también en lo que respecta a la duración máxima de los contratos temporales que siguen teniendo cabida.

Respecto a los "antiguos" contratos temporales de obras o servicios determinados, eventuales por circunstancias de la producción, e interinidad, hay que distinguir dos situaciones posibles:

- Hasta el 30 de marzo del año 2022 todavía podrán celebrarse válidamente contratos tempora-

les por las causas previstas en la normativa legal anterior y conforme a los convenios colectivos del sector. Pero en este caso, los contratos de obras o servicios, y los eventuales, tendrán un nuevo límite especial en cuando a su duración máxima, de 6 meses (en definitiva, se da a las empresas un periodo de carencia de tres meses para adaptar la contratación laboral al nuevo modelo legal, pero operando este límite superpuesto).

- A partir del 31 de marzo de 2022, ya solamente podrán celebrarse contratos temporales con aplicación íntegra de la nueva legislación. Es decir, se suprimen las "viejas" modalidades contractuales de duración determinada y solamente se hacen posibles las nuevas figuras que se

habilitan tras la reforma:

Circunstancias de la producción, en los términos acotados de la Ley, para dos tipos de situaciones y con duros límites en su duración máxima en ambos casos.

Podrá tener una duración máxima de 6 meses, ampliable a un año, si así lo establece el convenio sectorial, siempre y cuando se trata de atender incrementos ocasionales e imprevisibles de la producción y oscilaciones de la demanda, generadores de desajustes en la dimensión de la plantilla.

Pero si el contrato obedece a circunstancias de las producciones previsibles y ocasionales, las empresas solo pueden utilizar este tipo de contratos temporales durante un máximo total por año natural de 90 días, que no podrán ser consecutivos.



Reforma Laboral

Agricultura

Por sustitución de la persona trabajadora (causa legal que se corresponde con una necesidad empresarial de cubrir una baja temporal de personas con contrato suspendido, o durante una reducción temporal de jornada, o mientras se tramita un proceso de selección).

La adaptación de las empresas al nuevo marco normativo tiene un plazo de tres meses (hasta el 30 de marzo de 2022) para adaptar sus contratos temporales ya vigentes, con independencia de lo que establezcan los convenios colectivos sectoriales actualmente.

Por otro lado, se reforman y se amplían los supuestos para concertar un contrato fijo-discontinuo, que, con algunos cambios en su régimen jurídico, sustituirá a multitud de contratos que tradicionalmente se han venido concertando por tiempo determinado para cubrir esas necesidades de tipo estacional.

Y, finalmente, el incumplimiento de las nuevas normas que regulan la contratación temporal llevará, de entrada, a que el trabajador sea considerado indefinido. Asimismo, se endurecen notablemente las multas por incumplimientos de la normativa sobre contratación temporal.

Negociación colectiva y convenios colectivos En lo que respecta a la "ultraactividad" de los convenios colectivos, se recupera el régimen anterior a la reforma laboral de 2012, reinstaurándose la ultraactividad plena, de forma que los convenios colectivos se prorrogarán hasta que sean sustituidos



por otros nuevos, sin un límite de tiempo, frente al plazo de un año, establecido anteriormente.

Desde ASAJA-Jaén seguiremos manteniendo reuniones con las distintas administracio-

nes implicadas para intentar aclarar y despejar las numerosas dudas existentes en la aplicación práctica de esta nueva reforma laboral en nuestro sector, de lo cual iremos informando a lo largo de las próximas fechas.

Información de Empresa

Agricultura

INTELEC INGENIERÍA ENERGÉTICA

Empresa jiennense con 20 años de experiencia, es un referente en el sector de las energías renovables y la eficiencia y ahorro energético. Intelec ofrece un servicio integral, acometiendo los proyectos desde el inicio, con el estudio del proyecto, licencias, tramitación de subvenciones, legalización, instalación y postventa, además de buscar la financiación adecuada para cada cliente.

El sector oleícola es un sector especialmente dañado en los últimos meses por la fuerte subida del consumo eléctrico y desde Intelec con su experiencia no solamente optimizan los consumos energéticos, sino que también proponen la medida y la implantación de sistemas de energía solar fotovoltaica para optimizar y reducir al máximo los consumos eléctricos de las cooperativas y almazaras. Como novedad Intelec propone a las comunidades de regantes la instalación de plantas solares fotovoltaicas flotantes en las balsas de riego. Este tipo de instalación fotovoltaica flotante no solamente permite reducir el consumo eléctrico, sino que además se hace aprovechando un espacio que solo tiene la finali-

dad de almacenar agua, sin tener que arrancar ni un solo olivo de la finca. La cobertura de gran parte de la balsa evita hasta en un 80% de la evaporación del agua, así como la proliferación de las algas.

Intelec Ingeniería Energética construirá la mayor planta solar fotovoltaica flotante para autoconsumo de Andalucía

Intelec Ingeniería Energética, ha firmado un acuerdo con Castillo de Canena Olive Juice - empresa líder en la producción y comercialización de AOVes Premium- para instalar una planta solar fotovoltaica flotante para autoconsumo -la mayor de Andalucía- en la balsa de riego que Castillo de Canena posee en su finca de Úbeda. Gracias a este nuevo sistema fotovoltaico flotante, que contará con 1 MW de potencia, se logrará alcanzar prácticamente la plena autonomía energética, así como reducir de manera muy sensible la propia huella de carbono que la empresa jiennense lleva certificando a través de DNV desde 2011.

El proyecto consistirá en la instalación de 2.120 módulos fotovoltaicos mono PERC de 470 Wp con una potencia total de 1 MW que permitirá a Castillo de Canena generar un importante ahorro de costes, puesto que la gran demanda de energía se produce justamente en verano que es cuando la producción de la planta solar es mayor, además de evitar la emisión en un plazo de 18 meses de 829 t. de CO₂. La planta flotante, con una superficie de 8.000 m², evitará tener que arrancar alrededor de 180 olivos en caso de haber optado por sistemas de instalación tradicionales sobre suelo.

Además de ello, la cobertura de una extensión muy importante del área de la balsa de riego reducirá la proliferación de las algas de manera notable y evitará en un 80% la evaporación del agua que contiene, estimándose un ahorro de unos 11.200 m³ anuales por este concepto. De esta manera, la huella hídrica que Castillo de Canena lleva certificando con DNV desde 2014 también continuará reduciéndose, reafirmando su firme apuesta por la sostenibilidad y la búsqueda de la eficiencia energética.

¿Quieres saber más sobre Fotovoltaica flotante para balsas de riego?



Fotovoltaica flotante para balsas de riego

Ahorro y Eficiencia Energética para un Cultivo más Sostenible

20 años

ofreciendo las mejores soluciones energéticas.



C/ Escañuela, 42
Pol. Ind los Olivares, 23009 Jaén
T. 953884997

www.intelec-ingenieria.com



Ayudas Estructurales Incorporación de Jóvenes Agricultores

Mediante la Orden de 11 de enero de 2.022 publicada en el BOJA nº 12 de 19/01/2.022, se convocan las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Andalucía (más del 50% de la explotación ubicada en esta Autonomía) reguladas en la Orden de 26/06/2.018, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Submedida 6.1) **cuyo plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el próximo 21 de marzo de 2.022.**

Debemos destacar que se ha producido una auténtica **REVOLUCIÓN** en la normativa autonómica reguladora de aplicación pudiendo resumirse en que **NO HACE FALTA PROPONER NI JUSTIFICAR INVERSIÓN/ES ALGUNA/S PARA PODER LLEGAR A PERCIBIR HASTA 90.000 EUROS DE AYUDA COMO PRIMA DIRECTA A FONDO PERDIDO**, bastando simplemente con el compromiso de instalarse como titular en una explotación agraria que alcance la U.T.A., Unidad de Trabajo Agrario, y cotizando al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, R.E.T.A., por la Actividad Agraria de la Seguridad Social (9 meses desde la resolución de concesión de la ayuda); en calidad de agricultor activo (15 meses desde la instalación como titular de al menos una U.T.A. cotizando al R.E.T.A.) y alcanzando la condición de agricultor profesional (24 meses desde la instalación como titular de al menos una U.T.A. cotizando al R.E.T.A.).

El solicitante se compromete a adquirir la cualificación o competencia profesional adecuada (Curso de Incorporación a la Empresa Agraria) en un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de notificación de la resolución de concesión, sin que dicho plazo pueda exceder de dos años desde la fecha de su primera instalación.

En todos los casos se entenderá realizada la primera instalación aquella fecha en la que se cumplan los cuatro requisitos siguientes:

- Que se proceda al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria, R.E.T.A. de la Seguridad Social.
- Que se proceda al alta en el Censo Agrario de Hacienda (censo de empresarios, profesionales y retenedores) de la A.E.A.T.
- Que se acceda a la titularidad (propiedad o arrendamiento) de una explotación agraria con dimensión igual o superior a la Unidad de Trabajo Agrario (U.T.A.).
- Que se entreguen cosechas y producciones.

Requisitos de los solicitantes:

- Que la explotación agraria ubicada en Andalucía, alcance al menos una Unidad de Trabajo Agrario (U.T.A.) que equivalen a 1.920 horas de trabajo (autónomo agrario cotizante del R.E.T.A. de la Seguridad Social) considerando que los que alcancen 2 U.T.As o más, tendrán 18.000 euros más sobre los 40.000 euros de prima base y 3 puntos más en

la baremación para la concurrencia competitiva.

- Tener entre 18 y **40** años de edad, inclusive, 41 sin cumplir a fecha de solicitud.

- No haber estado dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria 12 meses antes de la solicitud de ayuda salvo que lo fuera como titular de una explotación agraria sin posibilidad de alcanzar la calificación de prioritaria (< 1 U.T.A.).

- Poseer o comprometerse a poseer, la capacitación profesional suficiente mediante la asistencia a los módulos que componen el curso de incorporación a la empresa agraria. Los plazos máximos para conseguirla son de tres años a partir de la fecha de concesión de la ayuda sin que dicho plazo pueda exceder de dos años desde la fecha de su primera instalación.

- Haber iniciado el proceso de instalación con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayudas para lo cual **durante los 24 meses anteriores: debe de haber iniciado (al menos un módulo en dichos 24 meses) o recibido la formación necesaria en cualquier momento antes de la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda (Curso de Incorporación a la Empresa Agraria)**. Aquí también se incluiría el hecho de ser titular de una explotación agraria, o estar dado de alta en el Censo Agrario de Hacienda, o ser Autónomo agrario, o estar integrado en una explotación asociativa o asociado a una Cooperativa.

MODALIDADES DE INSTALACIÓN:

- Instalarse con ayuda como

Jóvenes Agricultores

Agricultura

persona física como titular exclusivo de una explotación prioritaria o NO. Para una persona joven que pretenda acceder a la primera instalación en una explotación agraria NO PRIORITARIA, la diferencia fundamental en la práctica será la residencia ya que esta modalidad no te obliga a residir en la misma comarca o comarca limítrofe a aquella donde se ubique la explotación además de que basta con alcanzar la condición de agricultor activo (20% de la renta agraria procedente de la venta de cosechas) sin necesidad de llegar a ser agricultor profesional desde el punto de vista de las rentas en I.R.P.F. (50% de renta total procedente de la actividad agraria) **pero en ambos casos, en explotación prioritaria o no prioritaria, si hay que comprometerse a ser autónomo agrario necesariamente, R.E.T.A. agrario de la Seguridad Social, en el plazo máximo de nueve meses desde la resolución de concesión de la ayuda.**

- Instalarse con ayuda en calidad de agricultor joven socio de una entidad asociativa (personas jurídicas como S.A.T., S.L., S.A., etc...) titular de una explotación con carácter previo a la entrada del joven en su accionariado. La integración como socio puede ser en una sociedad preexistente o en una sociedad de reciente constitución. Podrán concederse tantas ayudas a primera instalación como jóvenes agricultores se vayan a instalar en la misma, siempre y cuando la explotación genere tantas UTAs como jóvenes se instalen.

- Instalarse con ayuda en calidad de agricultor joven cotitular de una explotación agraria, bastará que reúna personalmente los requisitos que se exigen al titular de las explotaciones prioritarias para que aquélla alcance tal consideración. Para que un joven reúna la condición de cotitular debe acordar con su titular por un tiempo mínimo de

6 años que compartirá en una proporción mínima del 50%, las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen; debiendo formalizarse tal acuerdo ante notario en escritura pública.

- Mediante el acceso a la titularidad compartida tal y como se establece en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias debiéndose proceder al alta de la explotación en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias.

COMPROMISOS:

- Que la explotación donde se instale el joven tenga una dimensión mínima de 1 U.T.A (si obtiene dos U.T.A.s tendrá 3 puntos más en los criterios de baremación para la concurrencia competitiva en la obtención de la ayuda así como un suplemento de 18.000 euros en la cuantía de la ayuda). Las superficies necesarias para completar la UTA exigida se calcularán para los distintos cultivos. Por ejemplo, para el olivar: 9,71 Has. si es de regadío siendo 7,7 Has. en olivares intensivos de riego localizado, 14,37 Has. si es de secano siendo 16,89 Has. para olivares de secano en sierra, 82,44 Has. de labor de secano siendo 11 Has. para la labor de riego. **Alcanzar la titularidad de esta base territorial tiene que lograrse en un plazo máximo de 9 meses a contar desde la resolución aprobatoria de la ayuda, así como el alta en el R.E.T.A. agrario de la Seguridad Social.**

- Mantener la explotación, sus elementos y las inversiones objeto de ayuda así como el ejercicio de la actividad agraria en calidad de Agricultor Activo (modalidad de

explotación no prioritaria) o de A.T.P. (Agricultor Profesional a Título Principal) esta última para la modalidad de explotación prioritaria (Renta Agraria 50% del total y Residencia en misma comarca o comarca limítrofe), durante al menos 5 años desde la fecha de concesión de la ayuda.

- Las actuaciones incluidas en el plan empresarial aprobado deberán comenzar a aplicarse dentro de los 9 meses siguientes a la concesión de la ayuda. Para el caso de que el joven solicitante expresamente mencione o consigne en el impreso modelo oficial reglamentariamente establecido al efecto, que va a realizar alguna inversión necesaria para su propia instalación en una explotación agraria viable económicamente: compra de ganado, compra de una finca, mejora o instalación de una infraestructura hidráulica (riego, balsa, goteo, aspersión, integrado, localizado, cobertura total,...) rural (nave agrícola para aperos, caseta de riego o almacenamiento) viaria (caminos, accesos,...); adquisición de maquinaria y/o equipamientos agrarios.

- **Insistimos en que no es imprescindible proponer inversiones para obtener la ayuda** por lo que hay que tener especial cuidado con lo que se consigne en el plan empresarial ya que luego tiene que llevarse a cabo indefectiblemente.

- Alcanzar la condición de agricultor activo (al menos un 20% de la renta agraria neta total procedente de la venta de cosechas, producciones y/o ganado) en un plazo máximo de 15 meses desde la fecha de la primera instalación, tanto si se instala en una explotación prioritaria como si se instala en una explotación no prioritaria.

- Alcanzar la condición de agricultor profesional a título principal (50% de renta neta de origen agrario) titular de una explotación agraria

Jóvenes Agricultores

Agricultura

ria prioritaria en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de la primera instalación (solo para los que se acojan a esa modalidad de instalación en explotación agraria prioritaria).

- **Ser autónomo agrario necesariamente, R.E.T.A. agrario de la Seguridad Social, en el plazo máximo de nueve meses desde la resolución de concesión de la ayuda, tanto si la instalación es en una explotación agraria prioritaria como si lo es en una no prioritaria.**

Recordar que la fecha de primera instalación se entiende si se cumplen los cuatro requisitos siguientes:

- Que se proceda al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria (R.E.T.A).

- Que se proceda al alta en el Censo de Empresarios, modelo 037 de la Agencia Tributaria (A.E.A.T).

- Que se acceda a la titularidad de la explotación agraria o ganadera (= o > 1 U.T.A.).

- Que se entreguen cosechas y producciones.

Para cumplir estos requisitos el plazo máximo es de nueve meses a contar desde la resolución aprobatoria de la ayuda.

C U A N T Í A D E L A S SUBVENCIONES:

La cuantía de la ayuda será de 90.000 euros como máximo pero puede reducirse un 10% sino no se alcanzan al menos 7 puntos en la valoración e incluso no concederse si al menos no se alcanza 6 puntos en la baremación para la concurrencia competitiva.

La prima por instalación será de

40.000 euros pudiéndose incrementar hasta un máximo de 90.000 euros, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Creación y mantenimiento de al menos una unidad de trabajo agrario (U.T.A.) adicional al de la persona joven que se instale: Se incrementará en 18.000 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 8.000 y 25.000 euros: Se incrementará en 10.500 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 25.001 euros y 50.000 euros: Se incrementará en 22.500 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en una explotación que genere una Producción Estándar superior a 50.000 euros: Se incrementará en 29.500 euros.

- Que el plan empresarial contemple que la persona joven accederá a la condición de socio de una cooperativa agroalimentaria o S.A.T. para la comercialización de sus producciones: Se incrementará en 7.500 euros.

La Producción Estándar se calculará computando el valor estándar de la producción bruta incluida en los indicadores técnico-económicos a nivel comarcal, de las actividades agropecuarias a desarrollar en la explotación, que se publican en la página web de la Consejería (Margen Bruto).

Nº PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
1º	25 % de la ayuda aprobada	Inmediatamente después de dictarse y publicarse la correspondiente resolución de concesión de la ayuda, una vez haya sido formalmente aceptada por la persona beneficiaria.	15 días tras la publicación de la resolución de concesión.
2º	50 % de la ayuda aprobada	Tras la acreditación del acceso a la titularidad de la explotación y alta en el régimen de la Seguridad Social como autónomo agrario.	Como máximo 9 meses desde la concesión de la ayuda.
3º	25 % de la ayuda aprobada	Tras la acreditación de la condición de agricultor activo y correcta ejecución del plan empresarial aprobado: la acreditación de la capacitación profesional suficiente (8 módulos del curso de incorporación), la solicitud de catalogación de la explotación como prioritaria (U.T.A. y A.T.P.) y tras alcanzar las circunstancias que dieron lugar al incremento de la prima, en su caso.	El plazo máximo para la adquisición de la condición de agricultor activo será de 18 meses desde la concesión de la ayuda y para la correcta ejecución del plan empresarial como máximo de 24 meses desde la instalación en la explotación agropecuaria.

Jóvenes Agricultores

Agricultura

**SECUENCIA DE PAGO:
CRITERIOS DE VALORACIÓN
PARA LA BAREMACIÓN EN LA
CONCURRENCIA COMPETITIVA**
(deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda):

1. Instalarse como agricultor profesional. 4 puntos. (autónomo agrario e I.R.P.F. mayoritariamente de origen exclusivamente agrícola).

2. Comprometerse a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan Empresarial (impreso-modelo oficial de solicitud de ayuda) o en las comarcas limítrofes. 3 puntos.

3. La explotación generará 1 U.T.A. adicional a la correspondiente al número de jóvenes instalados en la misma. 3 puntos.

4. Que la explotación esté ubicada en zonas rurales a revitalizar de Andalucía establecidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, o en zonas con dificultades naturales de montaña y otras zonas con dificultades diferentes a las de montaña. 2 puntos.

5. El plan empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa. 2 puntos.

6. Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua para riego en la explotación. 1 punto.

7. Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación, o la utilización de fuentes renovables de ener-

gía o de subproductos de la propia explotación. 1 punto.

8. Si la persona solicitante es mujer. 2 puntos.

9. Si la renta del solicitante es inferior al IPREM. 1 punto.

10. Si la persona física solicitante es un parado de larga duración. 2 puntos.

11. Que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica. 2 puntos.

12. Si la persona solicitante alcanza la plena propiedad de la explotación, o se instala como titular no exclusivo mediante el acceso a la titularidad compartida. 2 puntos.

13. Si la instalación del joven supone el relevo de otro agricultor que se jubila. 3 puntos.

14. Si la orientación tecnocómica de la explotación es ganadera o invernadero. 1 punto.

15. Si el joven se compromete a suscribir un seguro agrario durante los 5 años siguientes a la fecha en que se determina que ha comenzado a aplicarse el plan empresarial. 2 puntos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- D.N.I. del solicitante para conocer su edad legal.

- Certificado bancario del número de cuenta exclusivo en Caja Rural.

- PAC 2.021 de los arrendadores y/o vendedores.

- Si el joven solicitante ya es titular de una explotación agropecuaria o ya tiene rentas agrarias, documento de titularidad (contrato o escritura liquidados, libro ganadero..) y P.A.C. 2.021 propia.

- Ultima declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, I.R.P.F. 2.020.

- Instancia sellada de haber solicitado la asistencia a los módulos (8) que integran el curso de incorporación a la empresa agraria y módulos realizados en que los tuviere.

- Para los que no tienen ningún módulo realizado del curso de incorporación a la empresa agraria (o el carnet de aplicador de fitosanitarios en su nivel cualificado) en los dos años anteriores a la solicitud de ayuda, Precontrato de Arrendamiento Rústico liquidado de impuestos en modelo 600 (al ser un precontrato con condición suspensiva el importe de la liquidación 0 euros).

- Libro d900e explotación ganadero del vendedor de las cabezas de animales.

- De los recintos SIGPAC no reconocidos como riego en el Catastro, modelo de solicitud de cambio de cultivo debidamente registrado en Catastro, para el caso de que dicho riego tuviere concesión de aguas o estuviera dentro de una Comunidad de Regantes.

PAC 2022

Ya Puedes Tramitar tu Ayuda en Asaja Jaén

A partir del 1 de febrero podrán solicitar cita en nuestras oficinas de Asaja para tramitar la única de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) para 2022. El plazo permanecerá abierto hasta el día 30 de abril. El importe total de estas ayudas asciende a 4.856 millones de euros a nivel nacional, que se podrán abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre, y completar el saldo a partir del 1 de diciembre.

Mediante la solicitud única, el productor puede solicitar todas sus ayudas de una sola vez. La correcta cumplimentación de la solicitud y la presentación dentro del plazo establecido resulta de gran importancia para evitar posibles penalizaciones o incluso la no percepción de las ayudas.

Como en campañas anteriores, la solicitud única debe dirigirse a la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma. En caso de no disponer de superficie, se presentará en la comunidad autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales. Las ayudas directas que se pueden solicitar se recogen en el real decreto aprobado a finales de 2014, y modificado el 29 de diciembre de 2021, sobre la aplicación a partir de dicho año de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. En esta norma se describen los requisitos necesarios para poder optar a cada ayuda y la información mínima que debe contener la solicitud única.

TIPOS DE AYUDAS

Las ayudas que se pueden solicitar en 2022 son las siguientes:

1. Regímenes de ayuda desacoplados.

- Pago básico a los agricultores ("régimen de pago básico").

- Pago para los agricultores que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente ("pago verde").

- Pago complementario para los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola.

- Pago del régimen para los pequeños agricultores.

2. Regímenes específicos de ayudas por superficie:

- Pago específico al cultivo del algodón.

3. Regímenes de ayuda asociada voluntaria, en aplicación del artículo 52 del Reglamento (UE) 1307/2013.

- Ayuda asociada al cultivo del arroz.

- Ayuda asociada a los cultivos proteicos.

- Ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas.

- Ayuda asociada a las legumbres de calidad.

- Ayuda asociada a la remolacha azucarera.

- Ayuda asociada al tomate para industria.

- Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.

- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo.

- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche.

- Ayuda asociada para las explotaciones de ovino.

- Ayuda asociada para las explotaciones de caprino.

- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en

2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

- Ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

Respecto al régimen del pago básico, como en campañas anteriores, los agricultores pueden conocer el valor de sus derechos de pago básico para la campaña 2022 a través de la consulta pública creada a tal efecto en la web del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA): (<https://www.fega.es/es/ayudas-directas-y-desarrollo-rural/consulta-derechos-pago-basico>)

SOLICITUDES DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, RESERVA NACIONAL Y CESIONES DE DERECHOS.

También el día 1 de febrero se abre el plazo de presentación de las solicitudes de pago de las medidas de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas incluidas en el ámbito del sistema integrado de gestión y control (básicamente ayudas por superficie y ayudas ganaderas). Igualmente se podrá realizar la comunicación de cesión de derechos de pago básico y la solicitud de derechos para la Reserva Nacional de Pago Básico, que está orientada fundamentalmente hacia los jóvenes agricultores y hacia aquellos productores que se incorporan a la actividad agraria y que cuentan con una formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud única y teniendo en cuenta que todos los solicitantes deben presentar la denominada "declaración gráfica" de todas las parcelas agrícolas de la explotación, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas

(SIGPAC), el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación pone la información necesaria a disposición de los solicitantes mediante el acceso a éste a través de su página web (www.mapa.gob.es), y de la del FEGA (www.fega.gob.es), así como de las correspondientes comunidades autónomas.

En la página web del FEGA pueden también consultarse una serie de notas técnicas sobre los diferentes regímenes de ayuda incluidos en la solicitud única, en las que se incluyen todas las novedades de la campaña 2022. Al ser el segundo año del periodo transitorio de la PAC 2021-2022, las condiciones para el cobro de las ayudas son en su práctica totalidad semejantes a las de los años previos.

Recuerde que en el momento de tramitar su solicitud **debe comunicar cualquier cambio** que se haya producido **tanto en sus parcelas** (alta, baja o modificación de superficie) **como en sus datos personales** (cambio de domicilio o teléfono, número de cuenta bancario, cambio del estado civil, etc.) con objeto de declarar la realidad tanto de la explotación agraria como del solicitante. Los afectados por expropiaciones (autovía, balsas de riego, etc.) deben **traer marcada la zona afectada por la expropiación** para dar de baja estos olivos y evitar así posibles sanciones por declaraciones de zonas improductivas. Para facilitar todos los datos rogamos que la persona que asista el día de la cita sepa contestar adecuadamente todas las preguntas relacionadas tanto con datos personales como de parcelas agrícolas y actividad agraria.

Documentación obligatoria que deben aportar:

- Las **sociedades, comunidades de bienes y las SAT** deben traer los **datos de la sociedad** y sus miembros, los ingresos agrarios y los datos del jefe de la explotación.

- Si desean cambiar la domiciliación bancaria deben aportar certificado de titularidad de número de cuenta original, sellado y firmado.

- Las Comunidades de Bienes tie-

nen que aportar el modelo 184 del ejercicio 2021.

- En caso de cambio del representante legal es necesaria copia de la documentación que acredite la representación legal.

- Si ha realizado algún cambio que requiera cesiones de derechos deberá traer toda la documentación que acredite dicho cambio (contratos de arrendamiento, escrituras de compraventa, adjudicaciones de herencia, etc.).

Para poder realizar la solicitud de PAC (subvención) en Asaja deben de domiciliar su ayuda con una de las entidades que tenemos acuerdo de colaboración, consulte en nuestra oficina.

Les recordamos que **el cobro de ayudas está condicionado al cumplimiento de la Normativa vigente** especialmente en lo que se refiere a las normas de **Agricultor Activo** y no estar en la lista de excluidos para el cobro de ayudas PAC y **Condicionidad de las Ayudas** (libro de tratamiento de productos fitosanitarios, mantenimiento de cubierta vegetal en las parcelas con pendiente igual o superior al 15%, prohibición de arranque de olivos en parcelas con pendiente igual o superior al 15%, mantener los olivos en buen estado vegetativo, etc.). Asimismo, tal como hemos indicado en ocasiones anteriores, **es obligatorio que los datos contenidos en la solicitud, incluidas todas sus partes, sean verdaderos y no se creen condiciones artificiales para el cobro de la ayuda** por ejemplo, declarando en su solicitud parcelas en su totalidad cuando en realidad tienen cedida la explotación de las parcelas total o parcialmente a otro agricultor. Lo cual, nos puede llevar también a discrepancias al elaborar el DAT (documento de acompañamiento al transporte).

Como saben, el próximo año 2023 entrará en vigor la nueva reforma de la PAC que entre otras cosas modificará el concepto de Agricultor Activo. Según la informa-

ción publicada por el Ministerio de Agricultura en el Plan Estratégico de la PAC para ser considerado agricultor activo al menos el 25% de los ingresos tienen que provenir de la actividad agraria y no tener actividades de la lista de excluidos. A día de hoy, no se ha clarificado aún si los solicitantes que no cumplan estos requisitos podrán ceder sus derechos en 2023 o directamente no podrán solicitar PAC ni ceder los derechos ese año. Por este motivo les aconsejamos que si les ocurre alguna de estas dos cosas: tienen actividades de la lista de excluidos o sus ingresos agrarios no superan el 25% de los ingresos totales, consulten previamente en nuestra oficina antes de solicitar la cita.

Aprovechamos para recordarles que en los términos municipales de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Castellar está prohibida la quema de residuos agrícolas, entre los que se incluyen los restos de poda, según la Orden de 30 de abril de 2019 por la que se aprueba el plan de acción a corto plazo para la mejora de la calidad del aire de Villanueva del Arzobispo y su entorno (Medida 5: Las actividades de quema de restos de poda y residuos agroforestales al aire libre tienen una notable incidencia sobre los niveles de contaminación por partículas, por lo que las mismas quedarán totalmente prohibidas en los términos municipales que incluyen a Villanueva del Arzobispo y su entorno, según lo definido en este Plan).

Muy importante, compruebe la solicitud una vez tramitada, pida una copia y verifique que sus datos declarativos son correctos, que se ajustan a su explotación, a los derechos de pago básico que tiene, a la/s línea/s de ayuda/s que quiere solicitar y a los compromisos que acepta con las ayudas solicitadas. No olvide que nadie mejor que usted conoce su explotación, sus datos y las ayudas a las que se acoge.

Aceite de Oliva

Agricultura

Satisfacción por la Creación del Futuro Centro de Referencia de la Calidad del Aceite de Oliva de Jaén

ASAJA-Jaén muestra su satisfacción ante la creación del futuro Centro de Referencia de la Calidad del Aceite de Oliva de Jaén, ya que considera que se trata de una infraestructura imprescindible para el sector que permitirá garantizar la calidad de los aceites producidos en nuestra provincia. La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, y el presidente de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero, Rafael Sánchez de Puerta, firmaron recientemente el protocolo de colaboración para su puesta en marcha en el parque científico y tecnológico Geolit de Mengíbar. Esta iniciativa cuenta con una asignación presupuestaria total de 7,3 millones de euros de fondos europeos para su

construcción y equipamiento con instrumental y material de última generación.

En su intervención, Carmen Crespo recalcó que "Jaén tiene que ser referencia en el ámbito oleícola" y apuntó que estas futuras instalaciones se presentan como "un centro neurálgico para la trazabilidad y para mostrar al mundo la calidad del aceite de oliva". "Si hablamos de calidad y de aceite, tenemos que hablar indiscutiblemente de Jaén", ha recalcado la consejera recordando que en esta provincia se producen aceites de oliva virgen extra amparados por tres Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y una Indicación Geográfica Protegida (IGP). En total Andalucía cuenta

con 12 DOP oleícolas a las que se suma, precisamente, la única IGP del sector 'Aceites de Jaén'.

Respecto al papel del Gobierno andaluz, Carmen Crespo ha afirmado que se está "trabajando en todas las facetas que requiere el sector, especialmente en Jaén" y ha remarcado su apuesta por la colaboración con los productores para sacar adelante proyectos como este centro de referencia, "importantísimo para Jaén y para el mundo". "Nuestra obligación, la del sector, del Patrimonio Comunal Olivarero y de la Junta de Andalucía, es aportar lo que podamos al sector y dar cada día más pasos para que tenga un futuro halagüeño", afirmó.

Durante su discurso, la responsable de Agricultura se refirió también



Aceite de Oliva

Agricultura

a los actuales retos de los productores de aceite de oliva, apuntando que "hay que impulsar el consumo nacional y trabajar también en el consumo internacional a través de la conquista de nuevos países que permitan llevar a nuevos mercados esta grasa cardiosaludable". "Se trata de un producto básico de la Dieta Mediterránea, que es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad", ha recordado.

Por su parte, el presidente de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero ha recordado el "trabajo inmenso" que se ha llevado a cabo en España, territorio que es "líder indiscutible en producción y comercialización de aceite de oliva a nivel mundial". "Ahora nos toca trabajar en la imagen y llevar a todo el mundo el mensaje de que hablar de aceite de oliva es hablar de España, de Andalucía y de Jaén", ha apostillado Rafael Sánchez de Puerta, para quien no hay "mejor apoyo" en este camino que "un centro de referencia como el que hoy se está poniendo en marcha".

A la firma del protocolo asistió también el secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Vicente Pérez; la delegada del Gobierno de la Junta en Jaén, M^a Isabel Lozano; la directora general de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, Cristina de Toro; y las delegadas territoriales en Jaén de Agricultura, Ganadería y Pesca, Soledad Aranda, y de Desarrollo Sostenible, M^a José Lara.

Centro de referencia

La Consejería de Agricultura impulsa este centro de referencia como vía para generar nuevas oportunidades en el sector olivarero de Andalucía basadas en la mejora de la relación de entidades públicas y privadas. De esta forma, se espera posicionar a Andalucía como referente internacional en avances en calidad, trazabilidad, seguridad



alimentaria y control de la producción de aceite de oliva. "Tenemos que desarrollar un centro de referencia que permita no solo trabajar en la calidad y trazabilidad, sino también analizar costes y evolución de las cosechas para poder conocer la situación del sector", ha explicado Carmen Crespo.

El objetivo final del Gobierno andaluz es que las instalaciones de Mengíbar se conviertan en el primer centro de referencia nacional y comunitario de control de la calidad comercial del aceite de oliva. Además, su puesta en marcha dotará al sector andaluz de un instrumento para avanzar en la investigación de diferentes técnicas analíticas que pongan en valor la calidad de los aceites de oliva de la región en todo el mundo y que incidan en la mejora de su comercialización.

Por otro lado, este nuevo centro andaluz prestará apoyo también en las inspecciones que realiza la Consejería de Agricultura para el control de la calidad comercial de los aceites. A estas funciones se sumará, además, el

papel que se espera que desempeñen las instalaciones jiennenses en la puesta a punto y la transferencia de una metodología analítica al resto de centros o laboratorios agroalimentarios de Andalucía.

Ayudas a los jóvenes

Carmen Crespo aprovechó el acto para anunciar que la Consejería de Agricultura ampliará en 9 millones de euros el presupuesto de la convocatoria 2020 de ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria financiadas a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén. De esta forma, podrán sumarse alrededor de 160 agricultores y ganaderos más a los 109 beneficiarios provisionales de estos incentivos. Inicialmente, esta línea contaba con una dotación de casi 7 millones de euros que, con el incremento, se elevará hasta los 16 millones de euros. Desde ASAJA-Jaén mostramos nuestra satisfacción también por esta ampliación en la dotación presupuestaria, tal y como hemos demandado en las diferentes reuniones mantenidas con responsables de la Consejería durante los últimos meses

Ayudas

Agricultura

135,2 Millones de Euros para Ayudas Agroambientales para 2022

La Consejería de Agricultura dispondrá de ayudas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural por valor de 135,2 millones de euros durante 2022. Así lo ha destacado la consejera, Carmen Crespo, quien ha recordado que “estas ayudas tienen el propósito de contribuir a la mejora de la gestión ambiental sostenible de las explotaciones agrarias de Andalucía”, insistiendo en que “con ello se consigue una producción más respetuosa con el medio ambiente, apostando además por una agricultura ecológica en la que nuestra comunidad es líder nacional”.

Estas líneas de ayudas contribuyen, por ejemplo, a evitar la erosión de los suelos o mejorar su conservación; reducir las emisiones de gases y el efecto invernadero, mejorar la gestión del agua, de los fertilizantes y plaguicidas; así como al manteni-

miento de la riqueza genética y la biodiversidad.

“Avanzamos en un modelo que ha llevado a la comunidad a contar con más de un 23% de su superficie agraria útil como producción ecológica, muy cerca del 25% que pide Europa para el año 2030”, ha subrayado la consejera, quien ha remarcado el liderazgo de Andalucía en agricultura ecológica con cerca de 1,1 millones de hectáreas.

Estos incentivos se destinan, concretamente, a la conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica y mantenimiento de estas prácticas, tanto a nivel general como para convocatorias específicas para el olivar. Asimismo, también son objeto de estas ayudas la apicultura, las razas autóctonas, los sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales, el olivar, los sistemas agrarios de especial

interés para las poblaciones de aves esteparias, la agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos y olivar, los pastos, los sistemas singulares como el castaño o la uva pasa, los cultivos hortícolas intensivos o la flor cortada en invernadero.

“Desde el Gobierno de Andalucía apostamos por la producción ecológica apoyando a un sector agrario cada vez más comprometido con la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales”, ha recalado la consejera, antes de apuntar que mientras Andalucía cuenta con un 23,58% de superficie dedicada a la producción ecológica, “la media de toda España se sitúa en torno al 10%”, y que la comunidad concentra el 24% de las cabezas de ganado ecológico de todo el país.

Publicada la Orden para el Pago Específico al Cultivo del Algodón

El Ministerio de Agricultura ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la orden que establece los requisitos para percibir el pago específico al cultivo del algodón, en el marco de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), correspondiente a la campaña 2022/2023. Para el año 2022, la dotación presupuestaria del pago específico a este cultivo es de 59,594 millones de euros, para una superficie básica nacional de 48.000 hectáreas, lo que supone un importe de 1.241,555 euros por hectárea admisible. En la medida en que la superficie cultivada rebase dicha superficie básica, el importe de la ayuda por hectárea se reducirá proporcionalmente. La publicación de esta

norma permite a los agricultores de algodón conocer, con antelación suficiente, los requisitos para recibir el pago de las ayudas en la próxima campaña 2022/2023 y facilitar de este modo la decisión sobre sus siembras. Para dicha campaña se mantienen los criterios de periodos anteriores relativos a las superficies elegibles, variedades autorizadas, rotación de cultivo, densidades de plantación, así como otros requisitos de cultivo y de calidad de la producción de algodón cosechada.

La base de la norma publicada es el Reglamento (UE) 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre pagos directos de la Política Agrícola Común (PAC), que

establece un pago específico a los cultivadores de algodón.

A su vez, el Reglamento 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, establece determinadas disposiciones transitorias para la PAC en el año 2021 y 2022, al objeto proporcionar seguridad y continuidad a la concesión de ayudas a los agricultores europeos en el período transitorio, ampliando el marco jurídico actual hasta la entrada en vigor de la nueva PAC en 2023.

La orden se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/20/pdfs/BOE-A-2022-923.pdf>

Ventajas de Trabajar en Red para Mujeres Rurales

A través de un diálogo, Rosa Síles, Directora Gerente de la Fundación Andalucía Emprende, y María Zambrano, Experta en Innovación Turística y Coach, ponen de manifiesto las ventajas de trabajar en RED para las mujeres rurales. Algunas de estas ventajas son:

Espacios de encuentro para contactar con personas expertas y compartir experiencias con otras emprendedoras.

Con lo digital, las redes pueden ser locales, nacionales o internacionales, abriendo nuevos horizontes y mercados.

Las redes permiten también dar visibilidad a los proyectos y facilitar su desarrollo.

Las redes son comunidades que comparten recursos, experiencias y conocimientos.

Permiten fomentar la innovación, buscar y encontrar nuevas ideas y, sobre todo, encontrar el

apoyo necesario para desarrollarlas.

Para elegir redes donde integrarse, es importante saber identificar lo que somos y necesitamos, y

así priorizar la complementariedad, no necesariamente las similitudes.

https://digitalmarem.org/herramientas_hub/herramienta-4/



Todo lo necesario para tus Eventos

**INVITACIONES - PHOTOCALL - REGALOS - ETIQUETAS
BANDEROLAS - TARJETAS - CARTELES - ETC...**

idea

DISEÑO & PAPELERÍA

Consúltanos

PLAZA DE LA AUDIENCIA, 3 LOCAL 2 - JAÉN / TEL. 953871307 - idea.raquel@gmail.com

Agua

Agricultura

La Comisión de Desembalse Prevé una Dotación de 1.000 m³/ha Si Persiste la Ausencia de Precipitaciones en la Cuenca del Guadalquivir

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha acogido la primera Comisión de Desembalse de 2022. En el transcurso de la convocatoria, el presidente del Organismo, Joaquín Páez, ha advertido de la necesidad de "ser conservadores y realistas en nuestras previsiones para la campaña de riego del 2002, año que ya es el quinto más seco de la serie histórica que maneja la CHG". En este sentido, se ha recordado que, a día de hoy, la cuenca padece un 75% menos de aportaciones con respecto a la media histórica. En este mismo periodo, las precipitaciones han sido un 46% inferior y los recursos embalsados han supuesto un 49'2% menos que los almacenados de media en los últimos 25 años. A la situación hidrológica se han sumado las previsiones meteorológicas arrojadas durante la Comisión, que prevé en un 95% una campaña sin precipitaciones y solo una posibilidad del 40% de que se desarrolle un año similar al de 2021, ya considerado un año seco.

En este contexto, la Comisión de Desembalse ha anunciado que, en el peor de los escenarios, en el que se contemple una ausencia total de precipitaciones, se maneja un desembalse de 450 hm³ para el Sistema de Regulación General. En el mismo contexto, la previsión de dotación se encontraría en torno a 1.000 m³/ha, un 83% menos de la dotación máxima cifrada en 6.000 m³/ha. Ante estos datos, la Confederación ha recordado que estas previsiones siempre se revisarán al alza -en caso de nuevos episodios

de precipitaciones-, y nunca a la baja. No obstante, también se ha remarcado que, una vez se aprueben definitivamente las dotaciones en la Comisión previa al inicio de la campaña -meses de abril o mayo- no se modificarán bajo ningún concepto los acuerdos aprobados en pro del principio de unidad para evitar agravios comparativos.

Antes de finalizar, el presidente de la Confederación, Joaquín Páez ha apelado "a la colaboración, la implicación y la comprensión de todos los usuarios en esta situación tan complicada, especialmente de los regantes", a los que ha recordado la necesidad de respetar el condicionado de sus concesiones, lo que implica la imposibilidad de tomar agua procedente de los desembalses mientras no se cumplan los caudales ecológicos. En la actualidad, el volumen embalsado en los 48 embalses de regulación de la cuenca asciende a 2.320 hm³ (28'6% de la capacidad total de embalse), 960 hm³ menos que hace un año. A pesar de ello, continúa garantizado el suministro de agua a corto-medio plazo para el abastecimiento de la población.

Real Decreto Ley de sequía

Durante la Comisión de Desembalse, el presidente de la Confederación ha informado que ya se ha enviado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el borrador del Real Decreto Ley de Sequía, documento elaborado en el seno de la Comisión Permanente de Sequía del

Guadalquivir con el fin de responder al máximo a las necesidades de la cuenca. En este sentido, se ha trasladado a los regantes que, de forma paralela, se está trabajando con la Dirección General del Agua para ajustar el borrador a sus requerimientos jurídicos con el fin de agilizar al máximo la versión final para su próxima aprobación.

Este documento incluirá las obras de emergencia para garantizar el abastecimiento, así como las exenciones fiscales de cánones y tarifas de los regantes del Guadalquivir.

En las próximas semanas, se celebrará una nueva sesión de la Comisión Permanente de Sequía para continuar con la hoja de ruta trazada para implementar las medidas que las distintas administraciones implicadas en la cuenca vienen desarrollando para paliar los efectos de la sequía extraordinaria declarada el pasado 2 de noviembre.



UN NUEVO SEGURO PARA TU ALOJAMIENTO RURAL

El auge del turismo rural cobra cada vez más importancia en nuestra provincia. Desde **Asaja Jaén** ponemos a tu disposición un seguro para darte respuesta.



Daños materiales

Incendio y complementarios

- Incendio
- Explosión y caída de rayo
- Ruina total del edificio

Extensión de garantías

- Humo y hollín
- Fenómenos atmosféricos e inundación
- Vandalismo
- Choque, impacto y ondas sónicas
- Daños por agua y gastos de localización y reparación de averías
- Rotura de lunas, cristales
- Rótulos y loza sanitaria
- Daños eléctricos
- Bienes refrigerados
- Daños estéticos
- Daños a bienes y maquinaria depositada al aire libre
- Daños a bienes propiedad de terceros
- Daños a bienes de empleados por siniestro/año
- Cimentaciones
- Asistencia de los bomberos
- Salvamento
- Desembarre y extracción de lodos
- Desescombro y demolición

Robo y expoliación

Diferentes opciones para robo y expoliación y desperfectos por robo

Responsabilidad civil (RC)

- RC inmobiliaria
- RC de explotación
- RC por accidente de trabajo

Servicios

- Servicios
- Asistencia 24 h
- Vigilancia en caso de siniestro
- Retorno anticipado

Defensa jurídica



Prima para una casa rural de continente 250.000€ y contenido 30.000€: 360€/año



Llámanos y te daremos presupuesto sin compromiso

953 242 660



Mercadillo

- Se vende picadora para echarle leña, en muy buen estado. Precio 1500€ Negociables. Interesados en llamar: 628406327
- Se vende un recogedor de ramas, marca Camero. Telf.: 678650724
- Se vende finca de olivar de regadío con fácil acceso, en el T.M de Villacarrillo. Telf.: 626530946/646354135
- Se vende tractor de cadenas con aperos, 5.500horas, marca Landini, modelo TREKKER 105F, por jubilación.Telf: 695382811
- Se vende olivar de regadío con 2.700 olivos en finca Torre Buenavista T.M Jaén. Telf: 615125982
- Vendo 300 olivos en el T.M de Fuerte del Rey. Telf: 953376231
- Se compra un todoterreno LANDROVER. Telf: 659850062
- Se vende finca con 1527 Olivos. De regadío con concesión y miembros de una comunidad de regantes. Con subvenciones concedidas anualmente. Producciones de los últimos 10 años mayores a 50 kg/olivo y rendimientos superiores al 22% en ese mismo periodo. Se vende a 850 € el olivo. Muy cerca del término municipal de Quesada, en el desvío a la carretera del Chorro junto a la carretera Quesada-Cazorla, la finca está a pie de carretera y se accede con máquina fácilmente para la rápida recolección y realizar las labores necesarias. Interesados Contacto: Correo electrónico: jorge.penas@gmail.com. Teléfono: 627338232
- Vendo tractor Massey Ferguson 398 con cabina homologada, tractor lleva palas, picadora de ramón, remolque de 5.000Kg, pluma, rulo liso con transporte, grada de pincho con botella hidráulica, grada de 20 discos con transporte, una pluma atomizador 2.000L. Un rejón para hacer surcos, 2 desplazadores, una viga, ganchos y cuba suspendida para curar hierba. Telf: 686456123
- Se vende un RECOGEDOR DE RAMAS, marca Camero. Telf: de contacto 678650724
- Vendo vibrador de aceitunas frontal para tractor, marca Noli, pinza mediana, un solo propietario en finca pequeña. Muy buen estado. Precio 6800€. Telf: 607688911
- Se vende grada de 18 discos de la rambla. Telf: 615216759
- Se vende tractor Massey Ferguson 4235, 80CV, 3.000h, muy bien cuidado. Se vende también remolque López Garrido de 5.000kg de carga útil. También vendo aspiradora de aceituna Agarín de 2007. (poco uso y buen estado). Se vende todo junto o por separado. Manuel 696571909
- Vendo casa. C/ callejuela 3 (Pegalajar). Telf: 639869027
- Se venden parcelas de olivar de riego en Jaén de diferentes tamaños y número de olivos. Precio a convenir. Interesados llamar al Telf: 646051966. También se puede arrendar con opción a compra.
- Vendo 270 olivas de regadío Comunidad de Regantes Minerva, zona las minillas en Vva del Arzobispo, al lado de la vía, buen acceso y finca atravesada por carriles, finca con buen rendimiento. Precio 260€/oliva. Telf: 645336805/615658594
- Se vende finca de regadío de 90 hectáreas con 10.600 olivas, balsa de riego, nave para maquinaria, maquinaria, 2 tolvas, lavadero de aceituna. Zona llana y muy buenos rendimientos. Para más información llamar al Telf: 637809113
- Vendo parcela en el polígono la Dehesillas (Baeza) de 507m2. Vendo tractor Massey Ferguson 390 con 3.200horas y un remolque de 5.000kg. Telf: 660986730/649957328
- Vendo dos sopladoras, dos máquinas de varear medidas: 1'75cm X 60cm X 50cm., soldadora Inverter con careta nueva a estrenar y un motocultor marca Honda prácticamente nuevo. Telf: 630106263
- Se vende planta de limpieza de aceituna completa con máquina limpiadora, jaula para hojas, máquina lavadora, despalilladora y bascula con ordenador. Telf: 608159519
- Vendo poni hembra de 7 años, equipado con carreta y todos sus arreos. Telf: 676269248
- Vendo vibrador frontal de aceitunas para tractor. Marca Noli, pinza mediana. Muy bien cuidado, un solo dueño y ha trabajado en finca pequeña. Doble vibración, tacos nuevos sin estrenar. Precio 6800 euros. Telf: 607688911
- Vendo finca de olivar con riego en el término de Jaén, 1.400 olivas con 14 hectáreas. Polígono5. Telf: 679491927
- Vendo grupo electrógeno de 30KW. Marca John Deere. Cuadro automático. Chasis adaptado a tractor para el traslado. Telf: 607688911
- Se vende vibrador trasero GASCON con 3 campañas de uso, en estado impecable, en 6.000€. También vendo un cultivador de 11 brazos de rosco, en 400€. Telf: 653127486
- Vendo maquinilla de varear marca Tekman en perfecto estado. Precio 500€. Telf: 657595705
- Se vende olivar de regadío 2.000 olivos tradicionales y 700 estacas en finca Torre buenavista, T.M de Jaén. Telf: 615125982
- Se venden 3 vibrador fabricados por la empresa VIDELSUR en Jaén en muy buen estado y que se han utilizado solo en tres campañas. Precio 13.000 euros unidad. Telf: 689642695
- Se vende máquina barredora y sembradora. Consultar precio. Telf: 696113029
- Se venden dos fincas de olivar de regadío, una en el término municipal de Villacarrillo (Pol: 15, Parcelas: 20 y 22) con 99,76 ha. y 17.035 olivos, y otra en Iznatoraf (Pol:2,Parcelas 40 y 50;Pol:3,Parcelas 4 y 5;Pol:5,Parcela 54) con 62 ha. y 6.176 olivos y cortijo habitable. Telf: 626530946/646354135"
- Vendo cabras y ovejas. Precio a convenir. Preguntar por Pepe. Telf: 667705738
- Vendo remolque de 750Kg, seminuevo, ruedas nuevas, documentación en regla. Precio 900€. Telf: 953360118.
- Vendo Buggy para vibrador de olivas marca SIGMAN F3. Buen estado 3.000 horas. Precio 30.000€. telf.: 656335903
- Se vende tractor Massey Ferguson 105 cv, 6 cilindros, con motor Pekins (suena genial). Se vende con I ITV recién pasada, y reposado de todo, para no tener que gastarse nada en él. Cabina homologada y climatizada. Está en muy buen estado, con 4.000 horas, y las ruedas nuevas. Muy económico de consumos y mantenimientos, para la fuerza que tiene. Telf: 655569393

Esta sección es gratuita para los asociados de ASAJA
comprar-vender

Información Laboral

Agricultura

¿Cuánto han Subido las Cuotas para los Autónomos del Sector Agrario?

En la emisión de AGROPOPULAR del 8 de enero de 2022 contaron con la intervención de Juan José Álvarez, director de ASAJA y experto en temas fiscales y laborales de esta organización agraria, para hablar sobre la subida de las cuotas para los autónomos del sector agrario que, según detalló, está entre los cuatro y los quince euros. Según explicó en antena, cuando el trabajador haya optado por elegir como base de cotización una base comprendida entre 960,60 euros/mes y 1.152,60 euros/mes, el tipo de cotización será el 18,75 por ciento. «Estarían pagando 180 euros en la actualidad y anteriormente pagaban 177,07 euros».

En el caso de que el trabajador cotizara por una base superior a 1.152,60 euros/mes, a la cuantía que exceda de esta última le será de aplicación el tipo de cotización del

26,50 por ciento, detalló Juan José Álvarez.

Respecto de la mejora voluntaria de la incapacidad temporal por contingencias comunes, explicó que el tipo de cotización a aplicar a la cuantía completa de la base de cotización del interesado será del 3,30 por ciento, o el 2,80 por ciento si el interesado está acogido a la protección por contingencias profesionales o por cese de actividad.

Álvarez recordó que esta subida es correspondiente al año 2021, que no se produjo por la pandemia. «Por lo tanto esta subida viene recogida desde el año 2020 que no se había hecho», añadió.

Régimen general

Para los trabajadores autónomos del régimen general, los de la

base mínima van a pasar de 286 euros mensuales del año 2021, a los 294 euros al mes en 2022, es decir, ocho euros más. Los trabajadores autónomos de la base máxima van a pasar de 1.233 euros a 1.266 euros mensuales.

También indicó que hay que tener en cuenta a la hora de realizar los cálculos las siguientes particularidades, que están recogidas con otros tramos de base para: trabajadores mayores de 47 años con vistas a la jubilación y autónomos societarios.



**Consúltenos Precios.
¡¡Acertarás!!**



**Y además... Seguros de Automóvil,
Tractor, Naves Agrícolas,
Instalaciones de Riegos, Viviendas, etc...**

**Todo lo que quieras y puedas
asegurar a los mejores precios
y con las mejores aseguradoras.**



**DEPARTAMENTO DE SEGUROS
953 242 660**



Declaración Institucional de Apoyo al Sector Ganadero de Andalucía

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado una declaración institucional en apoyo al sector ganadero andaluz, uno de los “principales activos socioeconómicos” de la comunidad autónoma, “no solo por la actividad económica que genera”, sino también por ser fuente de creación de empleo, arraigo de la población al territorio rural y cauce para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad o la prevención de incendios.

El texto refleja que el sector ganadero andaluz produjo en 2020 por valor de 2.049 millones de euros y genera 5,5 millones de jornales, conforme a la normativa “de condiciones y requisitos ambientales, bienestar y sanidad animal, salud pública y seguridad y calidad de los alimentos que produce” y con predominio de un entorno de “máxima conjunción de aprovechamiento y sostenibilidad ambiental como es la dehesa”.

Declaración institucional en apoyo al sector ganadero (texto íntegro)

El sector ganadero es uno de los principales activos socioeconómicos de nuestra comunidad autónoma, no solo por la actividad económica que genera, sino también por ser una potente fuente de generación de empleo, de arraigo de la población al territorio en nuestros municipios rurales, para la conservación de ecosistemas y la biodiversidad y especialmente para la prevención de incendios.

Un sector que, en el año 2020, produjo en Andalucía por valor de 2.049 millones de euros, lo que supone el 16% de la Producción Final de la Rama Agraria y genera

5,5 millones de jornales, de los cuales el 58% proviene de la unidad familiar y el 42% de personal asalariado.

Hay que resaltar que la ganadería es una actividad profunda y extensamente regulada por numerosas normas europeas, nacionales y autonómicas relativas a la higiene de la actividad ganadera, a la trazabilidad de animales y producciones, a las condiciones y requisitos ambientales, al bienestar y sanidad animal, a la salud pública y a la seguridad y calidad de los alimentos que produce.

Andalucía cuenta con una ganadería que representa la máxima conjunción de aprovechamiento y sostenibilidad ambiental como es la dehesa, un sistema agrario y forestal, donde la ganadería extensiva se desarrolla en perfecta armonía con el medio y donde se consiguen producciones de la máxima calidad como el cerdo ibérico, pero también el bovino o el ovino en extensivo.

En Andalucía, las formaciones adehesadas ocupan en torno a 1,2 millones de hectáreas, en casi cien municipios de nuestra comunidad y más de 14.000 explotaciones donde se gestiona una cabaña ganadera de más de 2 millones de cabezas de ganado de las especies ovina, bovina, caprina y porcina, lo que da una idea de la importancia económica, ambiental y social de este sistema agrosilvopastoral.

Este modelo de ganadería extensiva se basa en el aprovechamiento de recursos alimenticios de la base territorial donde se desarrolla, con animales procedentes de razas autóctonas per-

fectamente adaptadas a la orografía y condiciones ambientales del territorio, permitiendo aprovechar recursos que de otra forma no podrán ser utilizados.

El sector agrario en general y el ganadero en particular se encuentra necesitado de relevo generacional, que permita a nuestros jóvenes poder llevar a cabo su proyecto de futuro en el medio rural y al mismo tiempo poder mantener una actividad tan necesaria desde el punto de vista ambiental, económico o social. Por ese motivo, proyectos como la Escuela de Pastores de Andalucía son un claro ejemplo de la apuesta de la Junta de Andalucía por ese relevo generacional.

Hay que destacar igualmente a la ganadería que se desarrolla en instalaciones controladas y que es imprescindible para poder suministrar producciones animales como la carne, leche, y huevos fundamentalmente a la población. Un suministro de alimentos que es una cuestión estratégica, nos permite mantener la autonomía y “soberanía alimentaria” sin depender de terceros países, y que se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, en la que hemos comprobado como nuestro sector agrícola y ganadero ha sido capaz de asegurar la producción de alimentos seguros y de calidad para toda la población.

El sector ganadero andaluz presenta actualmente una gran vocación exportadora, en 2020, nuestras empresas ganaderas vendieron en el exterior 129.500 toneladas de carne, por valor de casi 350 millones de euros a mercados tan exigentes como Francia, Japón, Corea del Sur, Alemania, Reino Unido, Arabia Saudí o China.

La Modificación de la Normativa que Regula los Contratos en el Sector Lácteo, a Consulta Pública

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en su página web la modificación de la normativa que regula las condiciones de contratación en el sector lácteo (real decreto 95/2019, de 1 de marzo), que a partir de mañana, 12 de enero, inicia el proceso de audiencia e información pública. La iniciativa tiene por objeto facilitar que los contratos de compra-venta de leche cruda entre la industria y los productores se ajusten con rapidez a los incrementos en los costes de producción que de manera sostenida se vienen produciendo en los últimos meses. El objetivo, según explican desde el Ministerio, es asegurar que los costes de producción se repercutan de manera equilibrada a lo largo de la cadena de valor de la leche y productos lácteos, sin que produzcan reducciones de márgenes en las granjas que pongan en peligro su viabilidad.

La reciente publicación de la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, en vigor desde el pasado 15 de diciembre, busca lograr unas relaciones comerciales más justas, equilibradas y transparentes, y para ello, entre otros aspectos, introduce la prohibición de la destrucción de valor a lo largo de la cade-

na, por lo que cada operador debe pagar al eslabón anterior un precio igual o superior al coste asumido.

Por ello, resulta necesario introducir ciertas modificaciones en la normativa que actualmente regula la contratación láctea para garantizar que esta premisa se cumple también en el caso de que la situación de los costes varíe de manera significativa y sostenida en el tiempo.

La propuesta de modificación abre la posibilidad de que los productores con contratos suscritos a precio fijo y de al menos un año de duración soliciten a la industria una nueva oferta de contrato, cuando, como en el momento actual, exista un incremento sostenido y continuado de los costes durante al menos 3 meses, que se traduzcan en precios por la leche entregada inferiores a los costes de producción durante ese período. El comprador estará obligado a presentar la oferta en un plazo máximo de un mes para suscribir un contrato que respete así lo previsto en la ley de la cadena.

Del mismo modo, en los contratos con precio variable, se debe realizar un ajuste que garantice que la evolución del precio del

contrato se acompasa realmente con la realidad del mercado, muy en particular en relación a la evolución de los costes de producción que mayor influencia tienen en la formación del precio.

Por otro lado, también se introducen otra serie de modificaciones que pretenden mejorar tanto el poder negociador del productor como las relaciones contractuales establecidas. Así, se disminuyen los umbrales productivos necesarios para constituir una Organización de Productores tanto en el vacuno de leche como en el caprino de leche, ya que la experiencia adquirida desde la publicación de la norma ha demostrado que un tamaño excesivo para constituir estas organizaciones puede generar dificultades en la gestión y en la eficacia de las mismas.

El proyecto, por la urgencia derivada de la situación actual, estará sometido a información pública durante 7 días, hasta el próximo 20 de enero inclusive.

El texto de la modificación está disponible en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/rd_contratacion_sector_lacteo.aspx



Actividades

Los Agricultores No Pueden Asumir Más Incrementos en los Costes Sociales

La última propuesta para reformar el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) del Gobierno busca que este colectivo pague cotizaciones sociales en función de sus ingresos reales mediante un sistema de tramos. Son tramos que se definen teniendo en cuenta los rendimientos netos del autónomo. En concreto, el Ministerio de Seguridad Social ha llevado a la Mesa de Diálogo Social un sistema de trece tramos distintos de rendimientos netos (ingresos deduciendo gastos). Con esta propuesta los agricultores pueden cambiar de tramo hasta 6 veces en un año y la cuota que pagarán a la Seguridad Social se calculará sobre esa base.

Los autónomos que tienen ingresos bajos y están clasificados en cualquiera de los primeros dos tramos (menos de 600 euros o de 600 a 900 euros) experimentarán un ahorro una vez se implemente completamente la propuesta; los del tercer tramo, de 900 a 1.125,90 euros, no notarán la diferencia; mientras que los que se encuadren en cualquiera de los diez tramos restantes, la inmensa mayoría de los cotizantes agrarios, tendrán que

pagar más a la Seguridad Social con incrementos en las cuotas que llegarían en algunos casos a pagar el triple de lo que se cotiza en la actualidad.

Por otra parte, ASAJA considera que el mecanismo de cotización planteado por el Ministerio de Seguridad Social no tiene en cuenta las características fiscales específicas del sector agrario. Es un método basado en los rendimientos netos, por lo que desde ASAJA consideramos que los autónomos agrarios pagarán más o menos en función de su capacidad de deducción de gastos, no de sus ingresos reales. En esta línea, nos preguntamos qué hará el Gobierno para poder calcular los rendimientos netos de aquellos profesionales que no tributen en estimación directa.

En suma, si añadimos esta propuesta de incremento de costes en las cotizaciones a las reiteradas subidas del SMI en los últimos tres años, que han supuesto un incremento de más del 30% en los costes laborales y sociales de los empresarios agrarios, más la

subida de las cuotas anuales de la Seguridad Social y el incremento de costes que tendremos que afrontar con la nueva Reforma Laboral, muy perjudicial para los intereses del sector agrario, el resultado es que se pone de nuevo en jaque al campo español.

Una nueva vuelta de tuerca para un sector asfixiado ya por los incrementos de costes de producción, la imposibilidad de repercutir los mismos en el precio de venta de los productos y por las limitaciones productivas que imponen la nueva PAC, con mayores condicionamientos medioambientales. Mientras tanto, el Gobierno, lejos de aportar soluciones, con cada nueva decisión exprime aún más las maltrechas economías agrarias.



¿Quieres recibir las noticias de ASAJA a través de Whatsapp?



Guarda este número en la agenda de tu móvil
(682 501 917)

y envíanos un whatsapp
con tu nombre y municipio

**¡¡ ASAJA-JAÉN,
CADA VEZ MÁS CERCA DE TI !!**

ASAJA



Nota: Este servicio se utilizará sólo para enviar información a nuestros socios, no para atender consultas ni resolver dudas

Actividades

El gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero, ha participado en la visita que ha realizado la secretaria General del PP de Andalucía, Loles López, a un olivar de la provincia, donde ha mostrado su apoyo a los agricultores y ganaderos jiennenses.

Valero ha recordado que el Plan Estratégico Nacional que ha elaborado Planas y enviado a Bruselas es muy perjudicial para la provincia de Jaén, y de hecho algunas comarcas van a perder el 50% de la subvención. Además, otras comarcas que tienen menos nivel de subvención van a perder en favor de otras comarcas fuera de Jaén y de Andalucía, de manera intencionada por motivos estrictamente políticas.

El gerente de la organización provincial recordó que los derechos históricos que tenían en el olivar eran nuestros porque éramos unos olivareros excelentes, y lo seguimos

siendo, aunque ahora seamos menos competitivos por problemas de reestructuración.

Según Valero, si a eso le sumamos la subida de los insumos que tienen que utilizar para producir aceite de oliva el panorama es de abandono: "De aquí en algunos años, es posible que veamos en Jaén muchísimas explotaciones abandonadas porque tenemos un olivar prácticamente prehistórico, no tradicional, porque no se puede mecanizar. La falta de competitividad es absoluta".

Además, el Ministerio de Transición Ecológica, en los borradores de los futuros planes hidrológicos, no abre la mano a incrementar la superficie de riego ni a aumentar las dotaciones en el caso de la cuenca del Guadalquivir. Por lo tanto,

el planteamiento que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez con la provincia de Jaén, a su juicio, es "catastrófico".

"Para colmo, Yolanda Díaz no se entera de que el trabajo en el campo es eventual y no puede ser autónomo cualquier agricultor que tenga ingresos". Creo que en la provincia de Jaén se van a cargar al sector agrario en poco tiempo.



Asaja y Stellantis (PEUGEOT, CITROEN, DS y OPEL) Renuevan su Acuerdo de Colaboración

El presidente de Asaja, Pedro Barato y D. Jesús Cenalmor, director B2B del grupo Stellantis, han renovado el acuerdo que permite a los asociados de Asaja beneficiarse de grandes descuentos a la hora de comprar un vehículo Peugeot, Citroën, Ds u Opel.

Durante la renovación las dos partes han compartido la necesidad de electrificar el parque móvil de los agricultores y ganaderos, para ello se han comprometido a informar sobre las opciones que hay y que pueden ser de gran valor para

nuestros socios. Entre otros podemos destacar la gama electrificada con autonomías adecuada a un uso diario del Nuevo e-Rifter, e-Berlingo o Combo-e.

Este acuerdo se suma a los que ya Asaja mantiene con varias empresas de diferentes sectores y tiene por objetivo abaratar los costes de adquisición de inputs para nuestros asociados.

Los descuentos para nuestros asociados pueden consultarse en

nuestra web:

<https://www.asaja.com/comprasencconjunto/>



DESCARGATE LA APLICACIÓN DE
ASAJA-JAÉN EN TU MÓVIL



